

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Septiembre 2013



Comienza el trámite parlamentario de la reforma local

La FEMP presentará propuestas de enmiendas a los grupos políticos para mejorar el Proyecto de Ley

NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio los Gobiernos Locales interesados, deben completar el Documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico acarrio@femp.es tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proporcionarles los detalles técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web www.nivigestiones.es, pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail. acarrio@femp.es, así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web www.nigestiones.es

CARTA DEL PRESIDENTE

La unidad del municipalismo, clave

La Mesa del Congreso de los Diputados calificó el pasado 3 de septiembre el texto del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. De esta forma, comienza el trámite parlamentario de la norma sobre la que llevamos ya más de un año trabajando y que vendrá a sentar las bases del régimen jurídico sobre el que se asentará la gestión municipal en los próximos años.

El plazo para enmendar el Proyecto de Ley se ha fijado hasta el próximo 24 de septiembre y, aunque el mismo puede ser ampliado, la Federación Española de Municipios y Provincias está ya cerrando las enmiendas que presentará al texto para continuar mejorando una norma que resultará fundamental para los Ayuntamientos españoles.

Diálogo y lealtad institucional presidirán las propuestas de enmiendas al texto que presentaremos a los distintos grupos parlamentarios. Unas propuestas que espero podamos hacerlas contando con el apoyo de todos los grupos políticos presentes en la Federación ya que la unidad ha sido clave para cargarnos de peso y de razón en el proceso negociador, y seguirá resultando esencial para terminar de cerrar una reforma que va a respaldar la gestión municipal.

Una gestión que, como venimos diciendo desde hace tiempo, está siendo ejemplar. Lo demuestran las últimas cifras dadas a conocer por el Banco de España con las que, una vez más, se demuestra que los Ayuntamientos españoles están comprometidos con las finanzas de este país al ser la única Administración que mantiene su porcentaje de deuda en los mismos niveles que en los tres meses anteriores y una décima menos que el registrado durante el mismo período de 2012, el 4,2% del PIB.

Estos datos se han conseguido sin haber entrado aún en vigor una Ley que liberará a los municipios de atender obligaciones que no les competen. Una



norma que va a garantizar que cuando las CCAA deleguen en los Consistorios la prestación de servicios, éstos lo harán contando con el 100% de la financiación, por un período de tiempo no inferior a cinco años y teniendo al Estado como garantía financiera. El efecto, por tanto, que tendrá en términos de mejora de la gestión pública será aún mayor cuando la norma esté vigente.

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente de la FEMP

SUMARIO

Nº 261 / Septiembre 2013

3 CARTA DEL PRESIDENTE

La unidad del municipalismo, clave

8 A FONDO

- 8 *Comienza el trámite parlamentario de la reforma local*
- 12 *El nuevo marco competencial*
- 15 *Nuevo régimen retributivo de cargos electos*
- 16 *Incentivos para la fusión de municipios*

18 GOBIERNO LOCAL

- 18 Acuerdos de la Junta de Gobierno
- 20 El casco para ciclistas menores, en todas las vías
- 21 Nuevas incorporaciones a TESTRA
- 22 Reparto de remanentes de ayudas europeas para proyectos locales
- 24 Arranca el programa Fifty-fifty en siete municipios
- 26 Experiencia previa y respaldo ciudadano
- 30 Ciudades saludables: 25 años en Red

- 35 Convocada la edición 2013 de los Premios NAOS



- 36 Reconocimiento de UNICEF a las 62 Ciudades Amigas de la Infancia
- 38 Ángela Bachiller: "Tenemos mucho que decir y nos tienen que escuchar"
- 38 Hacienda finaliza el pago de facturas a proveedores de CCAA y Entidades Locales
- 40 Logroño, Santander, Córdoba y Getxo. Ciudades Europeas del Deporte 2014



- 42 Estrategia global para combatir la violencia contra las mujeres
- 44 30 proyectos locales reciben 180.000 euros para fomentar el empleo juvenil

46 FORMACIÓN

- 46 Curso del INAP sobre liderazgo público
- 46 Encuentro por la plena inclusión de personas con discapacidad

50 EUROPA

- 50 El Comité de las Regiones respalda el proyecto de la UE sobre Ciudades y Comunidades Inteligentes

52 FERIAS

- 52 Greencities&Sostenibilidad, gestión eficiente en las ciudades
- 53 Municipalia 2013: la ciudad al servicio de las personas

54 NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 54 El IV Congreso de Ciudadanía Digital apuesta por la tecnología para la movilidad
- 56 Calidad e innovación, valores para el buen gobierno

57 COLABORACIÓN

- 54 Medio centenar de adhesiones al servicio de asesoramiento para el ahorro local

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

65 PUBLICACIONES

28 ENTREVISTA

Valentín Fuster, Director de Fifty-fifty:

"Los Alcaldes son pieza clave para mejorar la salud de la comunidad"



66 PRIMERA PERSONA

José María Fraile Campos, Alcalde de Parla y Presidente de la Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad:

"La transparencia nos hace más eficaces y es una muestra de buena salud democrática"



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Iñigo de la Serna Hernáiz, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Diez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Ana Estebaranz (RECS); Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Alejandra Escudero (Red Bio); Ricardo Villarino y Julio Fernández (Juventud y Deporte).
Fotos: Javier González de Chávez.

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Foto de portada: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Cantabria)



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

Hay cosas que no deberían
cambiar nunca

Repsol Emulprotek R10

El producto de recubrimiento de superficies que permite proteger fachadas exteriores y muros, de pintadas y grafitis no deseados. EMULPROTEK R10 mejora la calidad de vida en nuestras ciudades, ofreciendo una alternativa eficaz, económica y segura.

Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A. Tfno. +0034 91 753 64 51 / 02



REPSOL

Inventemos el futuro

Más información en
repsol.com



Comienza EL TRÁMITE PARLAMENTARIO de la **REFORMA** **LOCAL**

Un año después de que el Gobierno, en julio de 2012, presentara el primer informe de Anteproyecto, la Ley que redefine las competencias de los municipios y que tiene como principal objetivo la racionalización y sostenibilidad de la gestión local ya está en el Congreso de los Diputados. Durante todo este tiempo, la FEMP ha mantenido una negociación permanente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para defender la postura de las Entidades Locales; un diálogo que ha supuesto cambios sustanciales del texto original. Ahora, la Federación sigue trabajando sobre las propuestas que presentará a los Grupos Parlamentarios para profundizar aún más en la mejora del Proyecto de Ley.

El Gobierno da luz verde a una reforma que clarifica las competencias locales y establece mecanismos para garantizar una gestión eficaz y sostenible en los municipios

Tras la aprobación del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local por el Consejo de Ministros, el pasado 26 de julio, el Presidente de la FEMP valoró de forma positiva el contenido general de la reforma aprobada por el Gobierno, afirmando que *"nunca se había dado un salto como el que se produce con esta Ley ni se había hecho un esfuerzo tan grande para eliminar competencias impropias"*.

Íñigo de la Serna considera que la clarificación y simplificación de competencias que representa la parte fundamental de la Ley, supone un gran avance para los Gobiernos Locales, tanto en los tres ámbitos que han sido objeto de debate a lo largo del proceso negociador -educación, servicios sociales y sanidad-, como en lo que respecta al desempeño de las competencias correspondientes a otra Administración.

El máximo responsable de la FEMP destaca, asimismo, que con la futura normativa, la prestación de competencias autonómicas desde una Entidad Local debe quedar recogida en un convenio que fije un plazo de cinco años y que establezca el 100% la financiación, que en caso de

impago, será garantizada por el Estado. *"Esto supone un avance, damos un salto importantísimo en equiparación de las dos Administraciones, sabiendo que son tan Estado las Entidades Locales como las Comunidades Autónomas"*, declaró.

En lo que refiere a regulación de salarios, cargos o personal eventual, el Alcalde de Santander considera que la aceptación desde el ámbito local de estas cuestiones *"es el mejor ejemplo de que las Entidades Locales están realmente comprometidas con este país y de que se han adelantado a un proceso que, espero, sea seguido por el resto de las Administraciones Públicas"*.

Asimismo, De la Serna ha valorado los incentivos contemplados en el Proyecto de Ley para la fusión voluntaria de municipios, recordando que la FEMP se ha venido oponiendo desde el principio a la fusión obligatoria. Ahora, señaló, *"nos parece correcto que haya incentivos para fusionarse siempre que los municipios, respetando su autonomía local, deseen hacerlo"*.



Reunión de la Comisión Nacional de Administración Local el pasado junio.

La FEMP presentará propuestas de enmiendas a los grupos políticos para continuar mejorando el Proyecto de Ley

Competencias

El Proyecto de Ley define con precisión las competencias municipales, diferenciándolas de las estatales y autonómicas. Precisamente, la racionalización del sistema competencial es una reivindicación histórica de las Entidades Locales, a la que ahora se da respuesta al enumerar el Proyecto de Ley un listado de materias consideradas como competencias propias de los Ayuntamientos y establecer una serie de garantías para su concreción y ejercicio.

El objetivo es que las Administraciones, no sólo las Locales, sepan qué responsabilidades deben asumir para así acabar con las duplicidades e

incluso triplicidades que hoy se producen entre Administraciones y que lastran la eficiencia y competitividad del país.

La reforma pone, por tanto, los cimientos para sentar las bases de un municipalismo moderno que sirva a los intereses de los ciudadanos al garantizar que no se gasta más de lo que se ingresa y que los servicios públicos se ofrecen con la mayor eficiencia y al menor coste.

Al margen de que existan cuestiones que puedan mejorarse durante su trámite parlamentario, el Proyecto de Ley ofrece soluciones concretas a

Los avances alcanzados

Desde el primer borrador de Anteproyecto hasta la aprobación en Consejo de Ministros y su envío a las Cortes Generales, el texto de la reforma local ha sufrido importantes cambios en beneficio de los intereses de los Gobiernos Locales. La FEMP ha mantenido un diálogo permanente con el Gobierno que ha dado sus frutos. Se trata de avances que han sido posibles gracias a la voluntad del Ejecutivo de acometer esta reforma con el consenso de las Administraciones Locales, así como a la lealtad institucional y el espíritu constructivo que ha imperado en todo el proceso.

A continuación, se enumeran los avances conseguidos en la negociación desde el punto de vista de la FEMP:

- Se mantiene la actual planta municipal, no desapareciendo ni interviniéndose ningún municipio por razón de su tamaño.
- Se mantiene el número de concejales actuales, al ser necesarios para poder desarrollar adecuadamente las funciones que les tienen encomendadas sus vecinos y teniendo en cuenta que a día de hoy el 80% de los mismos no perciben retribución alguna.
- No desaparecen de manera automática las Mancomunidades ni las Entidades Locales Menores.
- La fusión de municipios seguirá siendo un acto voluntario.
- La Ley establece que todas las Entidades Locales deben calcular el coste efectivo de los servicios que prestan a los ciudadanos, omitiéndose de la norma toda referencia a un coste estándar de los mismos.

- El Proyecto de Ley respeta la Autonomía Local reconocida en el artículo 140 de la Constitución Española.
- Todos los municipios mantienen sus competencias, lo que no es óbice para que de conformidad con los mismos, las Diputaciones Provinciales puedan colaborar con ellos en la prestación de los mismos.
- Las Comunidades Autónomas asumen las competencias relativas a salud en el plazo máximo de cinco años y las de servicios sociales en el plazo máximo de un año.
- Si incumplen estos plazos, los municipios continuarán prestando los servicios y su financiación quedará garantizada con la retención de las transferencias del Estado a las CCAA.
- En materia de educación, las normas reguladoras del sistema de financiación de las CCAA y de las Haciendas Locales fijarán los términos en los que las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que hoy asumen los municipios.
- Los interventores sólo tendrán el control de la legalidad, no el de oportunidad política o de conveniencia, que siempre recaerá en los cargos electos.
- Se reconocen las especificidades del País Vasco y Navarra y las de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como las de las CCAA con un sistema institucional propio, como son, por ejemplo, las Comarcas.

algunos de los graves problemas estructurales que las Entidades Locales padecen desde el inicio de la democracia.

Así, por ejemplo, la futura Ley deja muy claro que la delegación de competencias estatales o autonómicas en los municipios debe ir acompañada de la correspondiente dotación presupuestaria y que su duración no será nunca inferior a los cinco años. En caso de incumplimiento por parte de la Administración delegante, los municipios seguirían prestando estos servicios y su financiación estaría garantizada por el Estado.

Además, el Proyecto de Ley contempla la asunción por parte de las CCAA de las competencias en materia de salud y servicios sociales, en el plazo máximo de cinco años y uno, respectivamente. Por otra parte, la norma, en su disposición adicional decimoquinta, señala que las normas reguladoras del sistema de financiación de las CCAA y de las Haciendas Locales fijarán los términos en los que las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias en materia de educación que hoy asumen los municipios.

Coste efectivo

Por primera vez, a través de esta reforma, los ciudadanos podrán conocer lo que cuestan los servicios que reciben desde su Ayuntamiento, ya que éstos determinarán su coste efectivo que será publicitado. Esta medida es un paso fundamental en la mejora de la información disponible, servirá para dotar de más transparencia a la gestión pública, facilitará la toma de decisiones tanto de los ciudadanos como de la propia Administración y contribuirá de forma importante al aumento de la eficiencia.

El coste efectivo es la fórmula que se ha escogido para eliminar, tal y como se pedía desde esta Federación, el denominado coste estándar. De esta forma, además, se da cumplimiento a lo recogido en el dictamen del Consejo de Estado respecto al texto de Anteproyecto.

Colaboración

Otra de las medidas contempladas, y que supone un cambio importante con respecto a la normativa básica vigente, es que las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes podrán colaborar con los municipios, siempre que el Ayuntamiento así lo desee, para ofrecer determinados servicios a sus vecinos.

En este punto, la FEMP ha insistido siempre en que se debe contar para ello con el consentimiento de los Ayuntamientos. Los responsables del Ministerio confirmaron tal extremo al propio Presidente de la FEMP y así quedó finalmente reflejado en el texto del Proyecto de Ley, que señala claramente para que una Diputación pueda gestionar alguno de los servicios de municipios de menos de 20.000 habitantes será necesaria la conformidad de la Entidad Local afectada.

Otra de las novedades que introduce el Proyecto de Ley son las medidas concretas para fomentar la fusión voluntaria de municipios de forma que se incentive a los municipios que optan por esta posibilidad. (Más información en páginas siguientes)

Retribuciones

El Proyecto de Ley incluye una revisión del conjunto de las entidades instrumentales que conforman el sector público local, una racionalización de sus órganos de gobierno y una ordenación de las retribuciones del personal al servicio de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de su relación con la Administración. (Más información en página 15).

En otro orden de cosas, el Proyecto de Ley refuerza el papel de la función interventora en las Entidades Locales, para lograr un control económico-presupuestario más riguroso. No obstante, tal y como ha defendido la FEMP durante el proceso de elaboración del Proyecto, los interventores sólo tendrán el control de la legalidad de los presupuestos, no el de decisión sobre el destino de partidas presupuestarias, que siempre recaerá en los cargos electos. ★

Un año de negociaciones

13 de julio 2012.- El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, presenta un primer informe sobre el Anteproyecto, tras el cual se inicia un periodo de consultas. La FEMP comienza a estudiar el texto.

15 de febrero 2013.- El Ministerio presenta al Consejo de Ministros un nuevo informe sobre el Anteproyecto y comienza un nuevo periodo de audiencia. El texto es remitido a las CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla, la FEMP, la Comisión Nacional de la Competencia, organizaciones sindicales y COSITAL

21 de mayo 2013.- Celebración del Pleno de la CNAL para tratar el informe del Anteproyecto.

27 de junio 2013.- El MINHAP recibe el dictamen del Consejo de Estado.

26 de julio 2013.- El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley.

3 de septiembre 2013.- El Proyecto de Ley es calificado por el Congreso de los Diputados para dar comienzo a su tramitación parlamentaria.

24 de septiembre 2013.- Finaliza el periodo para presentación de enmiendas al texto.

El nuevo marco competencial

El texto del Proyecto de Ley que el Gobierno ha enviado a las Cortes Generales incluye cambios importantes de la norma básica aún vigente en los apartados que delimitarían las competencias y servicios que prestan las Entidades Locales. La Constitución Española y los Estatutos de Autonomía hacen imposible, hoy por hoy, que servicios prestados por las Entidades Locales puedan pasar a ser competencia local. Esta circunstancia es la que da lugar a la mayor parte del gasto impropio local, que está en torno al 25% del presupuesto municipal, al obligar a los Ayuntamientos a prestar unas competencias que no les corresponden sin contar con la financiación para ello.

En el marco competencial previsto en el texto, el municipio ejercería "en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas", las competencias que son esencialmente municipales, en materias referidas a urbanismo y el medio ambiente urbano, el abastecimiento y tratamiento del agua, infraestructura viaria, policía local, protección civil y extinción de incendios, además del tráfico, el transporte colectivo urbano, el estacionamiento y la movilidad.

La protección de la salubridad pública, los mercados o la venta ambulante, junto con la gestión de cementerios y actividades funerarias, seguirían siendo competencia municipal, así como la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. (Ver cuadro)

En materia competencial, el Proyecto de Ley establece cambios muy relevantes, tanto en lo relativo a competencias que no son municipales pero que se venían derivando a las Entidades Locales, como es el caso de servicios relacionados con sanidad, servicios sociales y educación; como en lo que se refiere al sistema de delegación de competencias y su financiación.

La futura norma tal y como ha entrado en las Cortes para su tramitación parlamentaria dispone que las CCAA asumen las competencias relativas a salud en el plazo máximo de cinco años, de forma progresiva a razón de un 20% anual, y las de servicios sociales lo serán en el plazo máximo de un año. Si las CCAA incumplen estos plazos, quedará garantizada la prestación del servicio con la retención de las transferencias del Estado. Y, todo ello, sin perjuicio de que se podrán firmar convenios de delegación convenientemente financiados.

Respecto a las competencias relativas a Educación, la futura norma dispone que las normas reguladoras del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales fijarán los términos en los que las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se prevén como propias del Municipio relativas a participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la ob-



La FEMP propone incluir como competencia propia la participación ciudadana.

tención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, así como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial. A lo largo del trámite parlamentario, la FEMP va a insistir en que se suprima de este artículo 25 la referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de las citadas instalaciones como responsabilidad municipal.

La FEMP ha propuesto incluir nuevas competencias en este artículo 25, en concreto las referidas al fomento de la participación ciudadana y de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. El texto del Proyecto de Ley no las contempla y, por ello, seguirán formando parte de las propuestas que la Federación elevará a los Grupos Parlamentarios.

Llevado a la práctica, las Entidades Locales deberán ejercer las competencias previstas en el artículo 25, con sus propias vías de financiación, y podrán, si voluntariamente lo deciden, ejercer aquellas otras que la Administración competente les delegue, siempre que el acuerdo de delegación conlleve el 100% de la financiación de esa competencia por parte de la Administración delegante, por un período de tiempo no inferior a cinco años y con la garantía de que si no se cumplen dichos pagos en plazo, el Estado detraerá su importe de la financiación autonómica. Asimismo, en el caso de que el Ayuntamiento sea financieramente sostenible podrá prestar cualquier otro servicio, siempre que no se incurra en duplicidad con otra Administración.

La FEMP propondrá como enmienda que la participación ciudadana y la utilización de las tecnologías de la información se incluya en el listado de competencias propias

Servicios

El artículo 26 del texto en tramitación, enumera los servicios de titularidad municipal y, en concreto, en el caso de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, aquéllos que, cuando el municipio dé su consentimiento, podría coordinar la Diputación Provincial.

Así, de forma análoga a la regulación actual, todos los municipios deberían prestar los servicios de alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación.

En aquéllos con población superior a 5.000 habitantes, además, los que tienen que ver con los parques, bibliotecas, mercados y tratamiento de residuos. A éstos se añadirían, si tienen más de 20.000 habitantes, los relativos a protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

Por último, los municipios más grandes, por encima de 50.000 habitantes, se encargarían como hasta ahora del transporte colectivo urbano de viajeros y del medio ambiente urbano.

El papel coordinador de la Diputación

Una de las novedades principales del nuevo marco regulador de competencias y servicios en trámite parlamentario, es que las Diputaciones Provinciales deberán contar con el consentimiento de los Consistorios con población inferior a 20.000 habitantes para coordinar determinados servicios municipales.

En concreto, se refiere a recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías y tratamiento de residuos.

Para llevar a efecto esta medida, la Diputación, con la conformidad del municipio, propondrá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la forma de prestación, que podría ser mediante la prestación directa por la Diputación o la implantación de fórmulas de gestión compartida a través de consorcios, mancomunidades u otras fórmulas.

El Ministerio decidiría sobre la propuesta formulada, tras el informe preceptivo de la Comunidad Autónoma, en el caso de que sea esta la Administración que ejerza la tutela financiera. La Diputación repercutiría

a los municipios el coste efectivo de los servicios asumidos y, si éstos son financiados por tasas, la recaudación pasaría directamente a la entidad provincial.

El texto del Proyecto de Ley determina a continuación que los municipios podrían volver a asumir la prestación y coordinación de estos servicios cuando la Diputación acredite en un informe, a petición del municipio, que éste puede prestar los servicios con un coste efectivo menor.

Delegación de competencias

El Proyecto de Ley prevé que el Estado y las Comunidades Autónomas podrían delegar competencias a los municipios, siempre que con esta medida se mejorase la eficiencia de la gestión pública y se contribuyese a eliminar duplicidades administrativas. Para que esto se produzca, el municipio interesado tendría que estar de acuerdo y contar con la correspondiente financiación.

La delegación de competencias estatales o autonómicas podría ser para todos los municipios y no sólo para los de población superior a los 20.000 habitantes, una limitación que figuraba en el texto del Anteproyecto y que la FEMP pidió eliminar. Asimismo, cualquier competencia es susceptible de ser delegada.

El artículo 27 del Proyecto de Ley establece la obligación de determinar el alcance, contenido, condiciones y duración de la delegación, y señala que ésta no podría ser inferior a cinco años. Además, debería acompañarse de una memoria económica donde se valore el impacto en el gasto de las Administraciones Públicas afectadas sin que, en ningún caso, pueda conllevar un mayor gasto de las mismas.



La nueva normativa incluye el coste efectivo para los servicios múltiples.

No sin dotación económica suficiente

Un aspecto fundamental para las Entidades Locales es que la asunción de estas competencias tendría que ir acompañada del 100% de la financiación. El texto del Proyecto de Ley especifica que "será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los pre-

supuestos de la Administración delegante para cada ejercicio económico, siendo nula sin dicha dotación".

Además, el incumplimiento por parte de la Administración Autonómica delegante facultaría a la Entidad Local afectada para "compensarlas automáticamente con otras obligaciones financieras que ésta tenga con aquélla". ★

Competencias propias (Art.25)	Servicios (Art. 26)
<ul style="list-style-type: none"> a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación. b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad. e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios. g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano. h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local. i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante. j) Protección de la salubridad pública. k) Cementerios y actividades funerarias. l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales. n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las administraciones educativas en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial. 	<ul style="list-style-type: none"> • En todos los municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas. • En los municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos. • En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público. • En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano. <p>En los municipios de menos de 20.000 hab., la Diputación Provincial o entidad equivalente podría coordinar, si el Ayuntamiento da su conformidad, la prestación de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Recogida de residuos. b) Limpieza viaria. c) Abastecimiento domiciliario de agua potable. d) Acceso a los núcleos de población. e) Pavimentación de las vías f) Tratamiento de residuos. <p>En este caso, la Diputación propondrá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con la conformidad de los municipios afectados, la forma de prestación, bien directa por la Diputación o con fórmulas de gestión compartida (consorcios, mancomunidades u otras fórmulas).</p>

Criterios homogéneos en materia retributiva

El Proyecto de Ley incluye por primera vez criterios para homogeneizar las retribuciones de los miembros de las Corporaciones Locales y los límites del número de cargos electos con dedicación exclusiva, así como del personal eventual.

El Proyecto de Ley fijará los topes máximos de las retribuciones de los Alcaldes en función de tramos de población, que serán publicados anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. La referencia superior a considerar serían las retribuciones íntegras del Secretario de Estado, a las que se van descontando diferentes porcentajes, en función de la población del municipio. Quedarían excluidos de dichos conceptos retributivos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales.

Según se recoge en el Proyecto de Ley, los miembros de Corporaciones Locales de población inferior a 1.000 habitantes también podrían percibir retribuciones por el desempeño de sus funciones, dentro de los límites señalados al efecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en régimen de dedicación parcial.

En relación a los topes máximos de los Presidentes de las Diputaciones o entidades equivalentes indica que ésta sería igual a la retribución del tramo correspondiente al Alcalde o Presidente de la Corporación municipal más poblada de su provincia o isla.

Los Diputados Provinciales o equivalentes deberían optar por mantener el régimen de dedicación exclusiva (como Concejales o como Diputados), sin poder acumular, en ningún caso, ambos regímenes de dedicación. Si no tienen dedicación exclusiva ni parcial percibirían asistencias por la concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación, en la cuantía señalada por el Pleno de la misma.

La Federación tiene previsto, en relación a este artículo del Proyecto de Ley, plantear algunas propuestas de enmiendas a los grupos parlamentarios. Así, se va a solicitar que en su referencia al sueldo del Secretario de Estado, la futura norma precise que éste contempla todos sus complementos, incluido el de productividad. Además, se pedirá que la Ley contemple que los Alcaldes y Concejales que sean funcionarios públicos puedan optar entre la retribución del cargo público o aquella que anteriormente percibieran como funcionario de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Dedicación exclusiva

Por su parte, el "Artículo 75 ter" del texto en tramitación recoge los límites máximos al número de los cargos públicos de las Entidades Locales que podrían desempeñar sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

En las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, el número máximo sería el mismo que el del tramo correspondiente a la Corporación del municipio más poblado de su provincia o isla.

Personal eventual

El artículo 104 bis del texto en tramitación establece las normas y límites máximos para el personal eventual, que, entre otras cosas, prestaría sus servicios exclusivamente en los servicios generales de la Entidad Local.

El número máximo de puestos de trabajo cuya cobertura correspondería a personal eventual en las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares sería el mismo que el del tramo correspondiente a la Corporación del municipio más poblado de su provincia o isla.

Finalmente, establece la publicación en la sede electrónica de cada Corporación Local o en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, del número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual, y añade que el Presidente de cada Entidad debería informar al Pleno cada tres meses.

El resto de Entidades Locales o de sus organismos dependientes no podrían incluir en sus plantillas puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual.

Desde la FEMP se va a proponer a los grupos parlamentarios, para que se plantee como enmienda, que este artículo establezca que los puestos reservados en las plantillas al personal eventual se determinen atendiendo a las necesidades del equipo de Gobierno Local y respetando la representación de los distintos grupos políticos que resulten de los procesos electorales. Asimismo, la FEMP tiene previsto proponer una modificación a este artículo con el objetivo de que los Ayuntamientos de población inferior a 5.000 puedan dotarse en sus plantillas con un puesto de personal eventual.

Por último, la Federación estima que las Mancomunidades, los Consorcios y resto de Entidades Locales o sus organismos dependientes también deberían poder incluir en sus respectivas plantillas puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual, por lo que esta cuestión también formará parte de las propuestas de enmiendas que se presenten a los grupos parlamentarios. ★

Incentivos para la fusión de municipios

El Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local introduce, por primera vez y como una de las novedades más destacadas, una serie de medidas concretas que favorecerían la fusión voluntaria de municipios que, según el Gobierno, *"contribuyen a racionalizar sus estructuras y superar la atomización del mapa municipal"*.

Entre estas medidas de incentivo que plantea el texto se encuentran el incremento de su financiación, la preferencia en la asignación de planes de cooperación local o de subvenciones, o la dispensa en la prestación de nuevos servicios obligatorios como consecuencia del aumento poblacional.

Además, si así se acordara entre los municipios fusionados, alguno de ellos podría funcionar como forma de organización desconcentrada, lo que permitiría conservar la identidad territorial y denominación de los municipios fusionados.

Estas medidas supondrían, en definitiva, que los municipios fusionados podrían percibir un aumento de la financiación, en la medida en que los municipios de menor población recibirán menos financiación.

El texto enviado al Parlamento señala que la creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, quedarían reguladas por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local, sin que la alteración de términos municipales pudiera suponer, en ningún caso, modificación de los límites provinciales. Requerirían en todo caso audiencia de los municipios interesados y dictamen del Consejo de Estado o del órgano consultivo superior de los Consejos de Gobierno autonómicos, así como informe de la Administración que ejerza la tutela financiera. Simultáneamente a la petición de este dictamen se daría conocimiento a la Administración General del Estado.

Al menos 5.000 habitantes

El texto, en estos momentos en tramitación parlamentaria, dispone que la creación de nuevos municipios sólo podría realizarse sobre la base de núcleos de población territorialmente diferenciados e introduce que *"de al menos 5.000 habitantes"* y siempre que los municipios resultantes sean financieramente sostenibles, cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales y no suponga disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados.

La creación de nuevos municipios sólo podría realizarse sobre la base de núcleos de población de al menos 5.000 habitantes y siempre que sean financieramente sostenibles



Responsables municipales de Oza y Cesuras (La Coruña), actualmente en proceso de fusión, durante un encuentro con el Presidente de Galicia.

En su actual redactado, el Proyecto introduce como novedad que los municipios colindantes dentro de la misma provincia, con independencia de su población, podrían acordar su fusión mediante un convenio de fusión, sin perjuicio del procedimiento previsto en la normativa autonómica. El nuevo municipio resultante de la fusión no podría segregarse hasta transcurridos diez años desde la adopción del convenio de fusión.

Efectos

La fusión de dos o más municipios supondría la integración de los territorios, poblaciones y organizaciones de los municipios, incluyendo los medios personales, materiales y económicos, del municipio fusionado. A estos efectos, el Pleno de cada Corporación tendría que aprobar las medidas de redimensionamiento para la adecuación de las estructuras organizativas, inmobiliarias, de personal y de recursos resultantes de su nueva situación.

Los municipios fusionados podrían funcionar como forma de organización desconcentrada, para conservar la identidad territorial y denominación

El órgano de gobierno del nuevo municipio resultante, según prevé el Proyecto de Ley, estaría constituido transitoriamente por la suma de los Concejales de los municipios fusionados en los términos previstos en la Ley del Régimen Electoral General. En este apartado, señala que cada uno de los municipios fusionados o alguno de ellos podría funcionar como forma de organización desconcentrada, si así se acordara en el convenio de fusión.

Otro de los efectos es que si uno de los municipios fusionados estuviera en situación de déficit se podrán integrar, por acuerdo de los municipios fusionados, las obligaciones, bienes y derechos patrimoniales que se considerasen liquidables en un fondo, sin personalidad jurídica y con contabilidad separada, adscrito al nuevo municipio.

Esta liquidación debería llevarse a cabo durante los cinco años siguientes desde la adopción del convenio de fusión, sin perjuicio de los posibles derechos que pudiesen corresponder a los acreedores. La aprobación de las normas a las que tendría que ajustarse la contabilidad del fondo correspondería al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado. ★

Ventajas de la fusión previstas en el Proyecto de Ley

- El coeficiente de ponderación para determinar la financiación PIE se incrementaría en 0,10.
- El esfuerzo fiscal y el inverso de la capacidad tributaria que le corresponda, en ningún caso podría ser inferior al más elevado de los valores previos que tuvieran cada municipio por separado antes de la fusión.
- Su financiación mínima sería la suma de las financiaciones mínimas que tuviera cada municipio por separado antes de la fusión de acuerdo.
- De la aplicación de las reglas contenidas en las letras anteriores no podría derivarse, para cada ejercicio, un importe total superior al que resulte de lo dispuesto en el artículo 123 del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Se sumarían los importes de las compensaciones que, por separado, corresponden a los municipios que se fusionen y que se derivan de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas y de otras reformas posteriores.
- El nuevo municipio quedaría dispensado de prestar nuevos servicios mínimos de los previstos en el artículo 26 que le corresponda por razón de su aumento poblacional.
- Durante, al menos, los cinco primeros años desde la adopción del convenio de fusión, tendría preferencia en la asignación de planes de cooperación local, subvenciones, convenios u otros instrumentos basados en la concurrencia. Este plazo podría prorrogarse por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.



Acuerdos de la Junta de Gobierno

La aprobación de seis convenios de colaboración para su firma próxima, un repaso a los objetivos de estabilidad y deuda pública, y una Ordenanza Tipo para la inspección técnica de edificios, fueron algunos de los temas abordados en la última Junta de Gobierno, celebrada el pasado 30 de julio. Al comienzo de esta reunión, el Presidente, Íñigo de la Serna, informó a los asistentes de los pormenores del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que el Gobierno ha enviado para su tramitación al Parlamento.



La última Junta de Gobierno se celebró el 30 de julio.

En el capítulo de convenios, la Junta dio el visto bueno al que canaliza la subvención nominativa en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a favor de la FEMP, para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la Violencia de Género en el ámbito local y que cuenta con una dotación económica de 30.000 euros. Con estos recursos se mantendrá el *"Aula virtual para la formación en el ámbito local sobre violencia de género"* y el sitio *web* para la sensibilización, prevención, detección y atención en casos de violencia de este tipo dirigido a las personas integrantes de los Consejos Escolares.

Asimismo, seguirá la formación *on-line* para profesionales del medio rural y habrá una nueva edición del concurso de buenas prácticas locales contra la violencia de género.

El segundo de los convenios aprobados es el que se firmará con el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico en materia de Seguridad Vial, al objeto de establecer el marco básico de colaboración para una mejor y más efectiva participación de los Ayuntamientos en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad vial que se desarrollen en sus respectivos ámbitos territoriales.

También, próximamente, la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad rubricarán el acuerdo para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), que está dotado económicamente con el fin de que las Entidades Locales asociadas a esta red sigan llevando a cabo actuaciones de prevención y promoción de la salud, siguiendo los principios de actuación establecidos en la Fase V (2009-2013) del proyecto internacional *"Healthy cities"*, liderado por la Organización Mundial de la Salud.

Accesibilidad y eficiencia energética

En otro plano de actuación, la FEMP, una vez con el visto bueno de su Junta de Gobierno, firmará un convenio de colaboración con la Fundación *"La Casa que Ahorra"* para la mejora de la eficiencia energética en la edificación, cuyo objeto es conseguir viviendas más eficientes energéticamente en nuestro país, aportando soluciones tanto para la construcción de nuevos edificios como la rehabilitación de los antiguos.

Por otro lado, con el fin de avanzar en la aplicación de los principios de la accesibilidad universal, la usabilidad y el diseño para todos en los municipios, está prevista la firma de un convenio marco con la Asociación *"La Ciudad Accesible"* que, además, incluye la realización de actividades formativas dirigidas a técnicos y políticos en el ámbito municipal y supramunicipal sobre estas materias.

Programa Benchmarking

El último de los convenios cuyo texto fue aprobado por la Junta de Gobierno es el que se firmará con el Consejo de Europa para la contratación de un experto en el marco del *Programa Benchmarking*, una herramienta destinada a los Gobiernos Locales del sur de Europa que persigue la optimización de los recursos financieros. Está dirigida a Portugal, España, Grecia e Italia, y persigue la optimización de recursos en los Ayuntamientos desde un punto de vista económico y financiero, según las necesidades específicas y legislativas de cada Estado.

Para la realización de las actividades del *Programa Benchmarking*, la FEMP coordinará la participación de las ciudades españolas y procederá

La FEMP suscribirá nuevos convenios de colaboración, entre otros con la Jefatura Central de Tráfico, el Ministerio de Sanidad, “La Casa que Ahorra” y el Consejo de Europa

a la contratación de un experto en materia de financiación local que realice la evaluación de las mismas.

Objetivos de estabilidad 2014-2016

La Junta de Gobierno fue informada de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Deuda Pública 2013-2016 establecidos por el Gobierno, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, y que fueron presentados en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local celebrada el 26 de junio de 2013.

La Ley, que ya ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados y por el Senado, fija en el 0,0% del Producto Interior Bruto (PIB) el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Entidades Locales desde ahora hasta el ejercicio 2016.

Del mismo modo, el límite de deuda pública de todas las Entidades Locales españolas queda fijado en el 4% para los años 2014 y 2015, y en el 3,9% para 2016. La regla de gasto para este periodo sería, sucesivamente, del 1,5, el 1,7 y el 1,9 %.

Mancomunidades

En otro orden de cosas, la Junta de Gobierno aprobó el documento en el que se recogen algunos criterios de homogeneización de las Mancomunidades de municipios, de cara a la reforma del régimen local.

La Comisión de Mancomunidades de la FEMP, responsable de la elaboración de este documento, apuesta por la fusión en la prestación de los servicios, en aras de una mayor eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos. De igual forma, incide en que sería importante fijar a nivel estatal unos mínimos criterios de funcionamiento y características de esta forma de asociacionismo municipal.

Enfermedades raras

La Junta de Gobierno aprobó dar el apoyo de la FEMP a la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) precisamente en el Año Español dedicado a estas patologías, con el objeto de hacerlas más visibles a los ciudadanos.

Con el fin de coordinar las actuaciones a desarrollar este año, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha creado la Plataforma de Enfermedades Raras, liderada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y formada por Asem-Federación Española de Enfer-

medades Neuromusculares, FEDER-Federación Española de Enfermedades Raras, la Fundación Isabel Gemio y la propia FEMP.

Ordenanza Tipo

Como se recordará, la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, establece la obligatoriedad de realizar un Informe de Evaluación de Edificios para los propietarios de los edificios de vivienda colectiva con una antigüedad superior a 50 años, así como para los titulares de edificios que quieran acogerse a ayudas públicas con el objetivo de acometer obras de conservación, accesibilidad universal o eficiencia energética.

Para facilitar la labor de los Ayuntamientos en esta materia, la FEMP ha elaborado una Ordenanza Tipo para la Inspección Técnica de Edificios, que también fue aprobada por la Junta de Gobierno. ★

Solidaridad con las víctimas del accidente ferroviario

La Junta de Gobierno acordó nada más empezar la reunión hacer constar la solidaridad de la FEMP con las víctimas del accidente de tren ocurrido en las cercanías de la ciudad de Santiago de Compostela. La Federación, al día siguiente del siniestro, 25 de julio, se unió al dolor de las víctimas y de sus familias convocando un minuto de silencio en los Ayuntamientos.

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, también transmitió su pesar al Ayuntamiento compostelano y al Gobierno gallego y mostró su reconocimiento a los profesionales sanitarios, de protección civil y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a los vecinos de Santiago de Compostela, que desde el primer momento se volcaron con los accidentados y sus familias.

El casco para ciclistas menores, en todas las vías

Los menores de dieciocho años deberán llevar casco obligatoriamente para circular en bicicleta por cualquier tipo de vía. Ésta es una de las medidas más destacadas de la reforma que el Gobierno tiene pensado hacer de la Ley de Tráfico. También se perseguirán con más controles y sanciones a los que conducen bajo los efectos de las drogas.

El Consejo de Ministros, en la última reunión antes del periodo vacacional, estudió el informe del Ministro del Interior sobre el Anteproyecto de Ley para la modificación parcial del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Entre las modificaciones más importantes del Anteproyecto de Ley destaca la referida al uso del casco. El nuevo texto recoge que los menores de dieciocho años deberán llevar casco obligatoriamente cuando circulen en bicicleta por cualquier tipo de vía urbana, interurbana o travesía. Por su parte, se mantiene la obligatoriedad de llevarlo puesto para mayores de dieciocho años que circulen en bicicleta en vías interurbanas. El futuro Reglamento determinará si habrá alguna obligación adicional al respecto.

Mayor control y sanciones para alcohol y drogas

Otro de los aspectos que se modifican es el artículo relativo a alcohol y drogas, especialmente la regulación de su presencia en la conducción. El Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico han constatado, a través de los controles de detección de estas sustancias, que la presencia de drogas durante la conducción es uno de los problemas más graves para la seguridad vial.

Por ello, la modificación de este precepto en la Ley diferencia de forma muy clara entre la sanción administrativa (que castiga la mera presencia de drogas en el organismo del conductor) y penal (que tipifica la influencia de las drogas en la conducción) recogida en el artículo 379.2 del Código Penal.

También establece por primera vez en esta Ley (ya lo estaba en la Ley de Enjuiciamiento Criminal) que la detección de drogas se realizará a través de la prueba salival mediante dispositivo autorizado y posterior análisis de una muestra salival en cantidad suficiente. Estos dispositivos han demostrado ser seguros jurídicamente, poco intrusivos para los conductores y viables policialmente.



El uso del casco para circular en bicicleta se amplía en el nuevo texto.

Además, la multa por conducir con tasas de alcohol superiores a las establecidas, o con presencia en el organismo de drogas pasará de quinientos a mil euros. La misma sanción administrativa tendrán los conductores de vehículos y demás usuarios de la vía cuando estén implicados en algún accidente de tráfico o hayan cometido una infracción y se nieguen a someterse a las pruebas de detección de alcohol o presencia de drogas en el organismo.

Detectores de radar

En relación con los límites de velocidad, la reforma de la Ley simplifica su redacción con objeto de que sea el Reglamento General de Circulación el que fije de forma concreta las velocidades máximas y mínimas que se establecen no sólo para las vías, sino también para los distintos tipos de conductores y de vehículos.

Otra de las novedades es la prohibición de los sistemas de detección de radares, mecanismos que se utilizan para eludir el cumplimiento de los límites de velocidad, que conllevaría la pérdida de puntos en caso de infringirse. ★

Se prohíben los detectores de radar por considerar que su venta y uso persiguen el incumplimiento de los límites de velocidad

Nuevas incorporaciones a TESTRA

Los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz, Alcobendas, Almería, Las Palmas de Gran Canaria y Durango son cinco de los últimos 27 Consistorios que se han incorporado al sistema TESTRA, el tablón edictal en el que figuran los procedimientos sancionadores iniciados por las autoridades municipales en materia de tráfico.

Con estas incorporaciones ya son 116 los Ayuntamientos que publican sus denuncias utilizando este medio oficial puesto en marcha por el Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico (DGT) a finales de 2009. Entre ellos, figuran grandes ciudades como Madrid, Donostia-San Sebastián y Sevilla, las primeras en apuntarse, y otras como Barcelona, Móstoles, Murcia, Zaragoza, Valencia, Granada, Logroño, Badalona, Rivas Vaciamadrid, Alcalá de Henares u Oviedo.

Además de los Ayuntamientos, se han integrado 10 Diputaciones Provinciales: Alicante, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Pontevedra, Castellón, A Coruña, Huelva, Cáceres y Badajoz, con la práctica totalidad de los municipios de sus respectivos territorios. El Cabildo de Gran Canaria y los Consejos Insulares de Mallorca y Formentera, completan la lista de Entidades Locales de carácter supramunicipal inscritas.

TESTRA

El Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA) fue creado para constituirse como el único medio digital oficial de publicación de las notificaciones procedentes de procedimientos sancionadores en materia de tráfico que no puedan efectuarse en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado.

Las Administraciones Locales con competencia sancionadora deberán publicar en TESTRA estas notificaciones antes del 25 de mayo de 2014, siempre que lo permitan sus posibilidades presupuestarias y sus medios técnicos, tal y como se establece en la Disposición final segunda de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, y en la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

La Dirección General de Tráfico, organismo encargado de gestionar TESTRA, informa periódicamente a través del BOE de la fecha en que cada Administración Local se ha incorporado a la publicación de las notificaciones en este Tablón Edictal.

Las últimas 27 inscripciones de Ayuntamientos figuran en la Resolución de 30 de mayo de la DGT, publicada en el BOE con fecha 21 de junio de 2013.

En la sede electrónica de la DGT, <https://sede.dgt.gob.es> hay disponible un directorio actualizado de los organismos que envían edictos para su publicación en TESTRA. ★



Las Administraciones Locales deberán publicar sus edictos en TESTRA antes de mayo de 2014.

116 Ayuntamientos, 10 Diputaciones, dos Consejos Insulares y un Cabildo, utilizan ya esta herramienta para publicar sus procedimientos sancionadores de tráfico

Reparto de los remanentes de ayudas europeas para proyectos locales

Cincuenta Ayuntamientos, veintinueve Diputaciones y cuatro Cabildos Insulares serán los destinatarios potenciales de los casi 60 millones de euros sobrantes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondiente al periodo 2007-2013.

En total, los remanentes a repartir ascienden a 58.957.697,96 euros, distribuidos en nueve Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. (Ver cuadro)

El origen de tal medida se encuentra en el reajuste de los recursos del mencionado Fondo, una vez comprobados los gastos certificados aportados por los beneficiarios de estas ayudas, aprobadas en el año 2007. El dinero sobrante podrá ser reasignado entre los proyectos finalizados, que han cumplido con los objetivos establecidos, o entre los proyectos de la convocatoria posterior de 2011, cuyo plazo de ejecución aún no ha finalizado.

Incremento de ayudas

Además, de los remanentes generados por la convocatoria de 2007, los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de Extre-

madura, Galicia y Castilla-La Mancha, aprobaron en junio las propuestas de incremento de la ayuda FEDER para proyectos de regeneración urbana y rural que se concede a Diputaciones y Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.

Este incremento supone, en el caso de Galicia, 6,3 millones de euros; en Castilla-La Mancha, 4 millones; y en Extremadura, 2,7 millones.

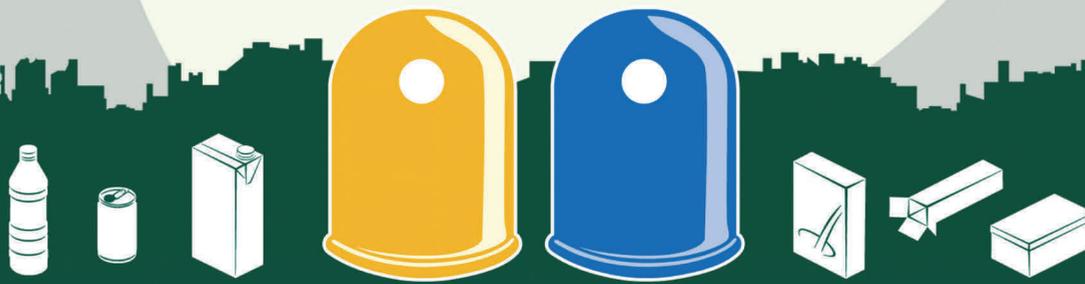
Para más información, puede consultarse la Resolución de 22 de julio de 2013 de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales, publicada en el BOE el 26 de agosto de 2013. ★



Remanentes de la convocatoria de ayudas FEDER 2007 (cifras en euros)

Programa Operativo	Remanentes a repartir	Beneficiarios
Andalucía	30.356.977,66	Las 8 Diputaciones y 13 Ayuntamientos
Asturias	1.630.749,11	3 Ayuntamientos
Islas Canarias	870.664,78	4 Cabildos y 5 Ayuntamientos
Castilla y León	3.871.152,20	7 Diputaciones y 2 Ayuntamientos
Castilla-La Mancha	2.564.452,51	Las 5 Diputaciones y 3 Ayuntamientos
Extremadura	4.601.859,88	Las 2 Diputaciones y 4 Ayuntamientos
Galicia	2.791.842,40	Las 4 Diputaciones y 7 Ayuntamientos
Murcia	6.884.458,77	2 Ayuntamientos
Comunidad Valenciana	5.385.540,65	Las 3 Diputaciones y 11 Ayuntamientos
TOTAL	58.957.697,96	

Entre todos hemos conseguido que el reciclaje funcione.



Y es que gracias a las Administraciones Públicas, empresas y ciudadanos que colaboran en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes, ya se recicla el 70,3% de los envases gestionados (envases ligeros y papel/cartón).

Se trata de una cadena en la que participamos todos. Y gracias a ello, hemos hecho posible que la recogida selectiva de residuos de envases funcione de forma eficiente,

superando ampliamente los objetivos que marca la Ley, cuidando del medio ambiente y asegurándonos un futuro mejor.

Por eso es importante que el reciclaje siga funcionando tan bien como hasta ahora.



ECOEMBES

www.ecoembes.com

Arranca el programa Fifty-fifty en siete municipios

Este mes de septiembre se pone en marcha el programa 50/50 (Fifty-fifty), la iniciativa destinada a mejorar la salud integral de adultos que la FEMP, AESAN, la Fundación SHE y siete municipios de todo el país llevarán adelante durante quince meses. 900 personas de entre 25 y 50 años participan en esta experiencia piloto en la que se motivarán entre sí para cambiar sus estilos de vida por otros más saludables.

El compromiso de las partes quedó suscrito el pasado mes de julio con la firma de los correspondientes convenios de colaboración (tal y como ya les informamos en la anterior edición de Carta Local), y será este mes cuando despegue todo un conjunto de intervenciones colectivas e individuales dirigidas a modificar hábitos y reducir conductas de riesgo que mejoren su salud cardiovascular. Barcelona, Cambrils, Guadix, Manresa, Molina de Segura, San Fernando de Henares y Villanueva de la Cañada son los siete “campos de acción”, y las personas interesadas en participar disponen de un plazo de inscripción que finaliza el 15 de este mes.

Todos los Consistorios están integrados en la Red Española de Ciudades Saludables, de la FEMP, y también cuentan con experiencias previas en el ámbito de la salud colectiva, tal y como explican sus representantes en declaraciones a Carta Local (ver páginas siguientes).

A estos Ayuntamientos y los organismos mencionados (FEMP, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria –AESAN– y la Fundación *Science, Health and Education* –SHE–), se ha sumado el apoyo científico del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), y todo ello en el marco de la Estrategia NAOS y del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad.

Primera causa de mortalidad

Obesidad, tabaquismo, una vida sedentaria (menos de dos horas y media de ejercicio físico moderado a la semana en periodos no inferiores a 10 minutos) y una tensión arterial alta son los mayores factores de riesgo de enfermedad cardiovascular, la primera causa de mortalidad en el mundo y en nuestro país.

Los datos reportados por diversos estudios muestran que en España la mitad de los adultos tiene sobrepeso, que algo menos de un tercio es fumador (tres de cada diez españoles de entre 15 y 64 años, según el Informe 2011 del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías) y que el 40% son sedentarios.

El programa 50/50 parte con el objetivo de reducir estas cifras mediante el cambio de estilos de vida y conducta de la población. Así, tomando como base una primera experiencia piloto llevada a cabo el pasado año en el municipio barcelonés de Cardona –que el doctor Va-



900 personas de entre 25 y 50 años participan en esta experiencia piloto.

lentín Fuster detalla en la entrevista que acompaña esta información–, con resultados positivos: el colectivo participante, tras seis meses de intervención, modificó sus rutinas diarias y mejoró sus hábitos de salud.

Fifty-fifty busca, además, definir un modelo de buenas prácticas de intervención en población adulta para la mejora de los hábitos de salud integral, que pueda ser trasladable a Administraciones e instituciones públicas y privadas para su ejecución.

En qué consiste

El programa está definido como un estudio científico de intervención con evaluación –para determinar su eficacia–, y se desarrollará a través de talleres formativos y motivacionales. En dichos talleres todos los participantes reciben 10 horas de formación que promueve usos saludables para motivar a las personas en un cambio de hábitos y enseñarles a controlar los factores de riesgo. En concreto, los contenidos formativos son seis: motivación para el cambio, gestión del estrés, alimentación saludable, práctica habitual de la actividad física, cesación tabáquica y autocontrol de la tensión arterial.

Todo este capítulo formativo va acompañado de una dinámica de grupo que se prolongará durante doce meses con la que se pretende promover cambios internos y brindar a los participantes la posibilidad de desarrollar capacidades que les permitan superarse (ver Mapa conceptual).

El programa, un estudio científico de intervención con evaluación, se desarrollará a través de talleres formativos y motivacionales en siete municipios españoles

Precisamente esa modificación de rutinas mediante la educación entre iguales es el camino hacia el objetivo de mejora de la salud y el autocontrol de los principales factores de riesgo cardiovascular.

El número mínimo de participantes en cada municipio es de 100, de entre 25 y 50 años, que presenten alguno de los factores de riesgo cardiovascular mencionados. El máximo es de 120 personas hasta un total de 900 entre los siete Ayuntamientos. Todos ellos serán susceptibles de influir, a su vez, entre familiares y amigos; con ello, el impacto de la experiencia piloto será aún mayor.

Antecedentes del programa

El Programa 50/50 se inició en 2012, en Cardona, bajo la dirección de Valentín Fuster y la Fundación SHE, sobre la idea de que *"si se capacita a los adultos en conocimientos, habilidades y actitudes sobre un estilo de vida saludable entre iguales, mejorarán sus hábitos de salud integral y el autocontrol de los factores de riesgo"*. La evaluación de los resultados de esa experiencia, que el doctor Fuster detalla en la entrevista adjunta, permitió constatar una modificación de las rutinas diarias de los participantes y mejora en sus hábitos de salud.

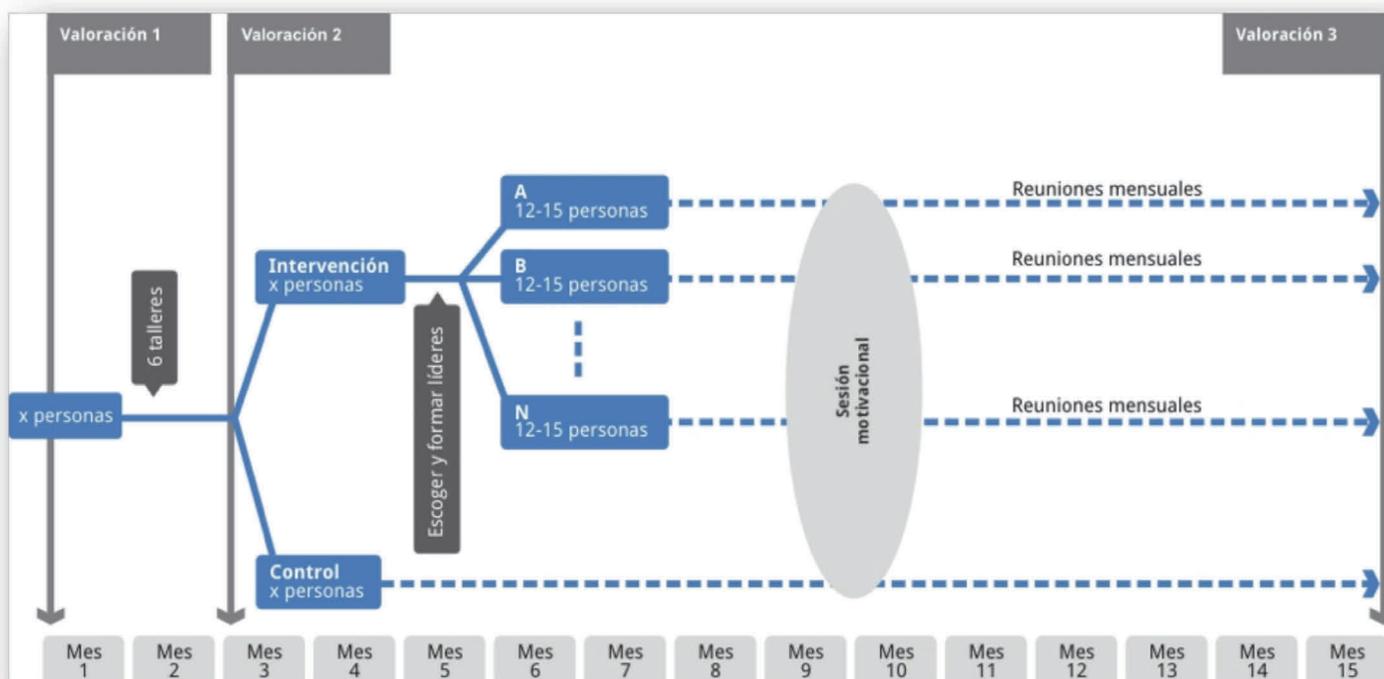
Sobre esta base, el pasado mes de abril, AESAN y la Fundación SHE suscribieron un primer marco de colaboración para la puesta en marcha de un

programa de intervención en adultos de salud comunitaria, a realizar en un número limitado de municipios, como proyecto de investigación piloto, con la finalidad de mejorar la salud de manera integral en las personas adultas mediante la modificación de sus hábitos de salud y de poder definir un modelo de buenas prácticas. El siguiente paso se dio en julio, con la firma del convenio marco entre la Fundación, AESAN y la FEMP, y del convenio de colaboración específico con cada uno de los municipios participantes en la experiencia.

Estos municipios suscribieron su compromiso de colaborar en el diseño y organización de la captación de la población participante, así como en la gestión y desarrollo del proyecto a nivel local. La FEMP, por su parte, se comprometió a apoyar el desarrollo del programa en las localidades participantes y a colaborar en la definición del modelo de intervención. Asimismo, dará difusión de los resultados de la experiencia entre las Entidades Locales españolas.

La Ministra de Sanidad, Ana Mato, que presidió el acto de firma de los dos últimos convenios, destacó en su intervención que prevenir la obesidad e invertir su tendencia *"es uno de los más importantes desafíos de salud pública que tenemos que afrontar"*. Pese a la dificultad de modificar las costumbres entre los adultos, sí es cierto, puntualizó la Ministra, que con pocos cambios en el estilo de vida, como una alimentación adecuada, variada y con menos calorías y más ejercicio físico, se puede conseguir *"tener vidas más sanas"*. ★

Mapa conceptual



La experiencia previa y el respaldo ciudadano, presentes en los municipios participantes

El desarrollo de programas de intervención comunitaria en materia de salud, o el trabajo con colectivos específicos no es algo nuevo en ninguno de los siete municipios que participan en Fifty-fifty, que acumulan años y proyectos para consolidar sus territorios como ciudades saludables. La población de estas localidades se muestra receptiva y respalda con su participación las iniciativas saludables de sus Ayuntamientos. Así, en ninguno de los siete casos ha existido dificultad para contar con un grupo de 100 a 120 ciudadanos de entre 25 y 50 años dispuestos a formar parte del estudio.

Sus experiencias previas y las expectativas ante el programa quedan recogidas a continuación.

Cambrils



El pasado mes de julio ya eran 80 las personas inscritas para participar en el 50/50 en esta localidad catalana, "y esperamos llegar al límite", asegura su Alcaldesa, Mercè Dalmau i Malafre.

Cambrils ya mantenía líneas de colaboración con la Fundación SHE, concretamente un programa de salud integral dirigido a escolares. Cuando recibieron la propuesta de participación en este nuevo programa "no pudimos decir que no y nos pusimos a su entera disposición, porque se trata de un proyecto importante relativo a la prevención de las enfermedades cardiovasculares en esta franja de edad, y que abarca diferentes ámbitos: el sedentarismo, el sobrepeso, el tabaquismo, la hipertensión...".

Este Ayuntamiento viene trabajando además en diferentes actividades destinadas a fomentar los usos saludables y la educación física, por ejemplo, y en palabras de Mercè Dalmau, "desde la Concejalía de Bienestar Social y Salud hacemos mucho hincapié en la prevención, principalmente a través de campañas de sensibilización y difusión de esos buenos hábitos."

San Fernando de Henares

Ángel Moreno García es el Alcalde de San Fernando de Henares y Presidente de la Comisión de Salud Pública de la FEMP. "Siempre participamos en experiencias de este tipo", afirma. En su ciudad cuentan con un Centro Municipal de Salud, gestionado con personal propio, y con una dilatada experiencia en promoción de programas de hábitos saludables en colegios e institutos, y entre la población general. Campañas de pre-



Ángel Moreno, Alcalde de San Fernando de Henares.

vencción del tabaquismo y otras destinadas a favorecer la buena salud comunitaria han venido completando el trabajo en este campo que desde los años ochenta realiza el municipio madrileño.

Ese Centro Municipal de Salud "que cuenta con gran reconocimiento de la ciudadanía" será, junto con el Ayuntamiento, el encargado de desarrollar 50/50.

Barcelona

La Ciudad Condal es el mayor de los participantes en el programa piloto que, en este caso, también vendrá a reforzar las actuaciones municipales en el ámbito de la salud y la prevención de enfermedades. Con Fifty-Fifty se busca demostrar que es posible actuar sobre la salud de las personas si se da la capacitación adecuada. Cuatro Centros de Atención Primaria (CAP) de Barcelona tomarán parte en el programa.

Cristina Iniesta Blasco, Delegada de Salud del Consistorio barcelonés, suscribió en nombre de éste el convenio con la Fundación SHE, AESAN y la FEMP el pasado julio, y explicó la larga tradición en programas de atención comunitaria con que cuenta Barcelona. "La salud no depende sólo de los servicios sanitarios", dijo, y precisamente sobre esa base se asentó y se viene desarrollando otra iniciativa previa "Barcelona, Ciudad Saludable", que implica a todas las entidades relacionadas con la salud, y que refuerza la experiencia municipal en materia de intervención comunitaria.

Guadix

Hace ya varios años que Guadix está inscrita en la estrategia NAOS y desarrolla diferentes programas y actuaciones junto al Instituto Europeo de Salud para favorecer la práctica saludable de sus vecinos. Ahora son, además, uno de los siete municipios del Fifty-fifty.

"Cuando se nos planteó desde la FEMP, estuvimos encantados", dice la Teniente de Alcalde, Carmen Alcalá, "porque se trata de seguir trabajando en la misma línea que venimos llevando este último año, a través de políticas transversales, que implican a todas las áreas y que están ofreciendo buenos resultados".

"Esperamos que nos sirva para continuar motivando a la ciudadanía", añade. En Guadix ya se interviene de forma específica en colectivos de mayores, de menores y de mujeres en materia de prevención. "Incluir ahora esta franja de edad, entre 25 y 50, nos amplía el abanico de oportunidades".



La Teniente de Alcalde de Guadix, Carmen Alcalá, con Francesc de Puig, gerente del Consistorio de Manresa.

Manresa

La preocupación por la salud de la población siempre ha estado presente entre las prioridades de Manresa, y más aun desde que la Concejalía de Sanidad recayó en una persona procedente del mundo del deporte, según explicó Francesc de Puig Villaldrich, gerente de este Consistorio, y firmante del convenio el pasado julio.

La experiencia anterior en programas de intervención comunitaria y la presencia del doctor Fuster, vinculado familiarmente con este municipio,

completaron los argumentos para participar en Fifty-fifty. En Manresa ya se han desarrollado con éxito proyectos de actividad física para mayores de 50 años y personas jubiladas con el fin de mantener el dinamismo de este colectivo y prevenir la aparición de enfermedades. Ahora, este grupo de población se verá ampliado con otro, el de edades entre 25 y 50 años que contempla el programa 50/50.

Molina de Segura

Eduardo Contreras Linares, Alcalde de Molina de Segura, califica como *"un honor"* formar parte del grupo de municipios que participa en el programa piloto, sobre todo por lo que supone de *"reconocimiento a una trayectoria de compromiso con los hábitos saludables y con nuestra labor en numerosos proyectos"*. Ser seleccionados para este estudio científico pone en valor ese trabajo.

La presencia y respaldo del doctor Valentín Fuster añade relevancia a este proyecto que, además, cuenta con un importante respaldo vecinal a juzgar por las 240 personas que se han inscrito para participar. Dado que el número máximo de participantes es de 120, será necesario comenzar un proceso de selección, según explicó el Alcalde.



Eduardo Contreras, Alcalde de Molina de Segura.

Villanueva de la Cañada

En Villanueva de la Cañada participar en 50/50 les hace sentir, *"orgullosos de poder ser ejemplo para otros municipios"*. Según Luis Partida Brunete, que además de Alcalde de este municipio es el Presidente de la Red de Ciudades Saludables, ser uno de esos siete seleccionados viene a completar el trabajo desarrollado hasta ahora.

"En Villanueva de la Cañada hemos trabajado con niños, con jóvenes y con mayores. Fifty-fifty abre la posibilidad de impulsar hábitos saludables con una franja de población con la que aun no lo habíamos hecho. Vamos a intentar que la población de 25 a 50 adquiera hábitos saludables para mejorar su calidad de vida".

También aquí la respuesta ciudadana ha sido positiva. De hecho, antes del cierre de plazo se superaban ampliamente las 120 inscripciones. ★

"Los Alcaldes son pieza clave para mejorar la salud de la comunidad"

Doctor Valentín Fuster,
Director de Fifty-fifty

Cardiólogo e investigador de prestigio internacional, el doctor Valentín Fuster es el "alma mater" del programa 50/50, una experiencia de educación entre iguales que por sus características resulta pionera en el ámbito de la salud comunitaria. Desde su responsabilidad al frente del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) y de la Fundación SHE, lidera este programa avalado por los buenos resultados obtenidos en Cardona, un primer paso a menor escala. Así lo ha resumido para Carta Local.

En lo que se refiere a riesgo de enfermedad cardiovascular, ¿cuál es la situación de nuestro país en comparación con otros de la UE?

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de mortalidad en España y en todos los países desarrollados. Aquí suponen un 31,7% de las muertes, mientras que en la Unión Europea la cifra asciende al 48%. España es de los seis países con menos mortalidad cardiovascular de Europa, aunque la prevalencia de la enfermedad sigue ascendiendo.

¿Y en lo que respecta a costes para el sistema sanitario?

Según datos de la Sociedad Española de Cardiología, las enfermedades cardiovasculares suponen un coste superior a los 9.000 millones de euros para España y unos 192.000 millones para toda la Unión Europea.

De los principales factores de riesgo, ¿hay alguno con especial incidencia entre los españoles?

Hay dos factores que son mecánicos: la obesidad, sobre todo la de la parte abdominal, que es la más peligrosa, y la presión arterial. Otros dos factores químicos: el colesterol -bueno y malo- y la diabetes, y dos consideraciones más: si es fumador y si hace ejercicio (al menos cuatro días a la semana, un mínimo de media hora). El séptimo factor es la edad: más de 55 años en el hombre y más de 60 en la mujer. Las estadísticas actuales muestran que si tiene más de dos factores de riesgo, la incidencia de infarto de miocardio o de accidente cerebrovascular es de un 25% en 10 años, y de un 75% en 30.

En España se han puesto medidas para acabar con el tabaquismo, así que quizás me preocupen más el colesterol y la obesidad, aunque todos son importantes.



Durante mucho tiempo se han puesto de relieve los beneficios para la salud de la dieta mediterránea, ¿Nuestra alimentación ya no es la misma?

Quien diga que en España se sigue la dieta mediterránea es un iluso. Está claro que ya no la seguimos, por lo que cualquier protección que este tipo de alimentación pudiera aportar al país está disminuyendo sin lugar a dudas.

¿En qué consiste exactamente el programa Fifty-fifty?

Aunque no siempre sea posible eliminar estos factores de riesgo que comentábamos antes, sí se pueden adquirir hábitos y conductas que los pueden reducir. En este sentido, ciertas intervenciones con aproximacio-

"Quien diga que en España se sigue la dieta mediterránea es un iluso. Está claro que ya no la seguimos"

nes, tanto individuales como grupales, permiten cambiar el estilo de vida y conducen a conseguir mejoras en la salud.

Éste es el caso del Programa Fifty-fifty, un programa de salud comunitaria que nace con el objetivo de mejorar la salud integral de personas adultas de 25 a 50 años, ayudándolas a modificar sus hábitos de salud y autocontrolar los principales factores de riesgo cardiovascular: sobrepeso/obesidad, sedentarismo, tabaquismo e hipertensión arterial mediante la educación entre iguales.

*¿Tropezaron con muchas dificultades para impulsar la iniciativa en Cardona?
¿Qué tiene de especial este municipio para servir como soporte de primera experiencia?*

El Programa Fifty-fifty de Cardona es continuación de uno similar que se inició en la isla de Granada, en el Caribe. Desde la Fundación SHE y con el aval científico del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), se decidió llevar a cabo una prueba piloto en Cardona, el pueblo de mi mujer, que tiene además unas características especiales, como que la crisis está golpeándolo con especial virulencia.

Así, en colaboración con el Ayuntamiento de Cardona, decidí reunir a sus habitantes en el cine de la ciudad para contarles en qué consistía el programa y nuestro objetivo: capacitar a las personas adultas para la mejora de sus hábitos de salud cardiovascular. Para ello se designó un coordinador local, se creó un equipo impulsor, formado por Concejales del Ayuntamiento, junto a personas con capacidad de liderazgo en la población y se inició el proyecto. En Cardona trabajamos siempre con activos de la población, con las potencialidades y recursos personales de las asociaciones y del propio municipio. Se trata un núcleo de aproximadamente 5.000 habitantes, con gran capacidad de unir esfuerzos para conseguir un bien común y donde la salud es uno de los ejes estratégicos.

¿Y los resultados? ¿Son favorables, esperanzadores?

Los resultados de la prueba piloto del programa Fifty-fifty en el municipio de Cardona han sido muy positivos. A partir de una evaluación inicial de los participantes y después de seis meses de intervención, éstos habían modificado sus rutinas diarias y mejorado sus hábitos de salud: por ejemplo, uno de cada cuatro fumadores había dejado de fumar, uno

de cada dos participantes había reducido su peso y siete de cada diez realizaba más de 150 minutos de ejercicio a la semana.

Los resultados son muy positivos. Por este motivo a partir del mes de septiembre de 2013 el programa se extiende a diversos municipios españoles gracias al apoyo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el marco de la Estrategia NAOS y del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad y en colaboración con la FEMP, y los Ayuntamientos de los siete municipios donde se va a implantar. Cuenta también con el apoyo científico del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC).

¿Cuál es el papel que los Alcaldes de estos municipios están llamados a jugar?

El papel de los Alcaldes es indispensable para conseguir los objetivos del Programa. Son una de las piezas clave para conseguir que los habitantes de su municipio sean partícipes del Programa y conseguir la mejora de la salud de los participantes y la de su comunidad.

¿Cómo será la siguiente etapa de Fifty-fifty?

Uno de los objetivos del Programa es definir un modelo de buenas prácticas de intervención en población adulta para la mejora de los hábitos de salud integral, que pueda ser trasladable a las Administraciones e instituciones públicas y privadas para su ejecución. Se trata de demostrar científicamente el valor de una intervención para modificar los hábitos poco saludables de gran parte de la población española y, una vez que esto se consiga, la idea es generalizar dicha intervención entre todos los adultos que lo necesiten.

¿Se ha ensayado algún programa de este tipo que usted conozca o en el que haya participado?

Hay otros programas que plantean como hipótesis la educación entre iguales, por ejemplo, el programa de rehabilitación de alcohólicos anónimos, donde personas con este problema de salud se ayudan entre ellas para su deshabituación. Existen otros programas donde son personas con patología diagnosticada que colaboran entre ellos y otros programas de promoción de la salud donde la población objeto de la intervención son adolescentes. El Programa Fifty-fifty, de educación entre iguales, en adultos sanos, es pionero. ★

"Tratamos de definir un modelo de buenas prácticas de intervención en población adulta, trasladable a las Administraciones e instituciones públicas y privadas para su ejecución"

Ciudades Saludables: 25 años en Red

Una "ciudad saludable" es aquella que se compromete con la salud, tiene una estructura que trabaja por ella y prioriza este objetivo en todas sus actuaciones. Cualquier ciudad puede ser saludable, pero especialmente lo son las casi 150 que están adheridas a la Red de la FEMP que a primeros de octubre conmemora el 25 aniversario de su constitución.

La celebración tendrá lugar en el marco del Congreso "Las Ciudades Saludables del Siglo XXI", que tendrá lugar los días 1 y 2 de octubre en el Palacio de La Magdalena de Santander. En el programa de las jornadas de trabajo figura la entrega del primer Premio de Calidad que reconocerá y difundirá las buenas prácticas de los Gobiernos Locales en la promoción y desarrollo de iniciativas locales que contribuyen a mejorar la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

Actualmente, 146 ciudades y una Diputación Provincial están asociadas a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), donde viven cerca de 19 millones de personas, más del 41% de la población nacional, entre ellas 31 capitales de provincia y 39 municipios de más 100.000 habitantes.

Esta asociación de ciudades nació en 1988, en el seno de la FEMP, dentro del Proyecto europeo de Ciudades Saludables, una iniciativa inter-

nacional, dirigida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuyo objetivo es la salud y el desarrollo sostenible, en el nivel local, de acuerdo con la estrategia "Salud para todos".

La Red profundiza, entre otros, en las actuaciones que tienen que ver con la mejora de los hábitos alimenticios, el fomento de la práctica de la actividad física o la prevención de la obesidad. Además, orienta sus políticas locales a la reducción del consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancias adictivas; a la prevención de enfermedades y al impulso de medidas que contribuyan a propiciar un envejecimiento activo y saludable.

Durante todos estos años, la actividad de la Red ha aportado el conocimiento e intercambio de un gran número de experiencias municipales en salud y desarrollo sostenible; además de proporcionar información,



Durante estos años, la Red ha aportado el conocimiento e intercambio de un gran número de experiencias municipales.

formación, apoyo técnico y económico para proyectos, así como en elaboración de planes municipales, programas y actividades de salud.

Premio de Calidad

El primer Premio de Calidad convocado por la Red Española de Ciudades Saludables establece cuatro categorías y se fallará fijando un ganador para cada una de ellas. En total, se han presentado 79 proyectos, distribuidos de la siguiente forma: 12 en la categoría relacionada con la colaboración intersectorial, 10 en la categoría de desarrollo socio-sanitario, 8 en la categoría de desarrollo urbano saludable y sostenible, y 49 en la categoría estilos de vida saludables.

El Jurado se constituyó y mantuvo la primera reunión el pasado 19 de julio. En los primeros días de septiembre, coincidiendo con la salida de este número de Carta Local, volverá a reunirse para resolver el premio, que es honorífico y que consistirá en un diploma acreditativo, que será entregado por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato.

Congreso

La Ministra Mato, inaugurará el Congreso "*Las Ciudades Saludables del Siglo XXI*" junto con el Alcalde anfitrión y Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, el Presidente de la RECS y Alcalde de Villanueva de la Cañada, Luis Partida, y el Presidente del Gobierno de Cantabria, Juan Ignacio Diego.

Durante dos días, los participantes hablarán y debatirán sobre la evaluación del impacto en salud de un Plan de Ordenación Urbana, las nuevas tecnologías al servicio de la salud o la planificación de la gestión municipal en este ámbito de actuación, entre otros temas.

Asimismo, las sesiones de trabajo contemplan paneles y conferencias sobre hábitos alimentarios y actividad física, en el marco del Proyecto Fifty-fifty y la Estrategia NAOS, complementadas con las experiencias de los municipios premiados en el concurso convocado por la RECS.

Ciudades pioneras

Madrid, Barcelona, Sevilla y Santander entraron a formar parte de la Red desde el momento de su constitución. Por ello, Carta Local ha pedido a sus representantes una valoración sobre la labor realizada en el marco de esta organización. Testimonios que son recogidos a continuación, junto con el del Presidente de la RECS, el Alcalde de Villanueva de la Cañada, Luis Partida. ★

Toda la información sobre la RECS en <http://www.ciudades-saludables.com/>

Política transversal en Madrid



Han pasado ya más de 25 años desde que en marzo de 1988 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid decidiera integrarse en la Red Española de Ciudades Saludables y poner en marcha un plan de salud para la ciudad de Madrid.

En aquellos tiempos la adhesión a esta Red, como miembro fundador junto con un pequeño grupo de ciudades, suponía una apuesta decidida por poner en marcha políticas municipales de promoción y protección de la salud con las que lograr una mejor calidad de vida para los ciudadanos madrileños.

Transcurrido este tiempo, ha quedado demostrado que ése era el camino que debían seguir las Administraciones Locales con el objetivo de conseguir estilos de vida saludables entre la ciudadanía, prevenir los factores insalubres, y garantizar la rehabilitación a quienes hubieran visto alterada su salud. Eran unos objetivos ambiciosos y a largo plazo que hoy, 25 años después, podemos afirmar que se han ido cumpliendo y que siguen más vivos que nunca.

Por ello, el Ayuntamiento de Madrid sigue inmerso en el desarrollo de la Estrategia Gente Saludable 2010-2015, un proyecto con el que seguir avanzando en el cuidado de la salud de los madrileños. Actuaciones en campos tan diversos como la actividad física, la salud sexual, la salud en el ámbito educativo, la prevención del tabaquismo o el envejecimiento activo y saludable, son desarrollados por más de 700 profesionales en 16 Centros de Madrid Salud, ubicados en la ciudad de Madrid, y 8 Centros monográficos de apoyo, que dan servicio a los 21 Distritos.

La salvaguardia de la salud es una política transversal que afecta a todas las áreas municipales, y en la consecución de este objetivo influyen múltiples factores que van desde el diseño urbano, el cuidado del medio ambiente, la atención social o la prevención de la dependencia, hasta la seguridad de los alimentos, las condiciones económicas, el estilo de vida o las oportunidades para mantener hábitos saludables como el ejercicio físico. En Madrid seguiremos trabajando intensamente en este campo, de la mano de la Red Española de Ciudades Saludables, a la que felicitamos por su 25 aniversario y le deseamos un futuro lleno de éxitos en su labor de promover y proteger la salud de los ciudadanos. ★

Ana Botella
Alcaldesa de Madrid

Santander, comprometida con la salud como bien social



Desde que en 1986 la Oficina de la Región Europea de la OMS puso en marcha el proyecto *"Healthy Cities"*, Santander se interesó por esta iniciativa, al entender que la salud constituye no sólo una fuente de bienestar individual sino un bien social para el progreso económico y general de toda la población del municipio.

Nuestra ciudad se identifica con los objetivos promovidos por la OMS y, por ello, en 1988 inició los trámites para incorporarse a la recién creada Red Española de Ciudades Saludables, en el marco de la FEMP.

Siempre hemos entendido que, trabajar de forma continuada sobre factores comunitarios, físicos y sociales facilita que todos los ciudadanos

desarrollen el máximo potencial de salud y bienestar, con una progresión de la calidad de vida.

Santander ha colaborado con la red en numerosas iniciativas, entre las más recientes, el desarrollo de proyectos de promoción y protección de la salud, junto con la RECS o el intercambio de experiencias, con la participación en las Jornadas *"Los Programas Municipales de Salud"*, en 2011, presentando la experiencia de Santander en la promoción de la salud, desde la perspectiva de las desigualdades sociales.

Nuestra ciudad también intervino en actividades formativas promovidas desde la Red, como la celebrada en junio de 2006 sobre Planes municipales de salud y la evaluación de impacto en salud.

Pero el compromiso político de Santander con la Red va más allá, gracias a la pertenencia de un representante municipal al Comité Ejecutivo, participando así directamente en las decisiones que se toman en materia de promoción y protección de la salud en los municipios.

Actualmente, trabajamos y colaboramos en la organización del próximo Congreso *"Las Ciudades Saludables del Siglo XXI"*, que se celebrará en Santander los días 1 y 2 de octubre, con motivo del 25 aniversario de constitución de la RECS. ★

Antonio Gómez
Concejal de Familia y Servicios Sociales
del Ayuntamiento de Santander

Nuevos hábitos de vida para un futuro más saludable

Han pasado 25 años desde que se creara la Red Española de Ciudades Saludables, momento en que el Ayuntamiento de Sevilla atendiendo a la *"Carta de Ottawa"* decide reorientar sus servicios sanitarios dirigidos hacia la promoción y protección de la salud basado en los nuevos espacios de intervención en salud pública, lo que nos llevó a la creación de una nueva estructura de los Servicios Sanitarios Municipales dirigida al fomento de estilo de vida saludables y la mejora del medio ambiente, a través de creación de redes, alianzas y compromisos con los diferentes agentes sociales y de la participación comunitaria.

Han sido 25 años de un proyecto dinámico, incorporando los diferentes objetivos y estrategias definidos por la OMS y refrendados por la

RECS en el documento *"Salud Para todos para el siglo XXI"*. Durante todos estos años, el Ayuntamiento de Sevilla ha apostado de una manera activa acogiendo el *"IX Congreso Nacional de Ciudades Saludables"* organizado por la FEMP y nuestro Ayuntamiento. Igualmente celebró el primer Encuentro Europa- América de ciudades y municipios saludables en el marco de la EXPO 1992.

Lo más destacable de estos años ha sido la creación del *Plan de Acción en Salud*, ciudad de Sevilla, basado en distintas acciones, programas y proyectos. En definitiva, una organización con una clara misión, visión, principios y valores orientados a la mejora de la salud y la calidad de vida en nuestros ciudadanos.

Pieza clave de las políticas sociales de Barcelona

La salud pública a nivel local ha experimentado cambios profundos en las últimas décadas. Esta evolución conceptual, cristalizada en las diferentes leyes de Salud Pública que se han aprobado en todo el Estado, ha ido de la mano de la profundización de la democracia, del progreso del conocimiento y de la discusión sobre la salud en las ciudades en el marco europeo.

Desde finales del siglo pasado la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) ha contribuido a este proceso y cumplido con su cometido: impulsar la promoción y la protección de la salud en las ciudades, facilitando su intercomunicación y la acción orientada a la excelencia. Desde su puesta en marcha, difundió algunos principios hoy consolidados: el prerequisite de la equidad, el reconocimiento de que a la salud se llega desde todos los sectores municipales o el fomento de la participación de la ciudadanía y de los agentes sociales en estos asuntos, entre otros.

Durante estos 25 años hemos consolidado en Barcelona todos estos principios. Desde el gobierno de la ciudad tenemos un firme compromiso para conseguir que Barcelona sea una ciudad saludable, y hoy podemos afirmar que la salud está presente en prácticamente todos los planes municipales: educación, infancia, juventud, urbanismo, transporte, etc.

Disponemos de un informe de salud anual, una potente herramienta de diagnóstico sobre la salud de los ciudadanos y ciudadanas, que permite diseñar intervenciones y programas ajustados a las necesidades de cada momento y de cada territorio, y que siempre son evaluadas.

Hemos comprendido, asimismo, que era importante desarrollar la participación y el gobierno colaborativo, tal como se proponía el equipo fundacional de la Red. Así, se han constituido los consejos de salud municipales, todo ello para conseguir una mejor salud de las personas y avanzar en salud comunitaria, pero contando con la participación activa de la ciudadanía.

La salud es una pieza clave de las actuales políticas sociales que se desarrollan en la ciudad para reducir el impacto de los factores que provocan vulnerabilidad en materia de salud, especialmente en este contexto social y económico tan complicado.

Desde la Ciudad de Barcelona nos unimos a la celebración de este 25 aniversario de la Red y esperamos poder seguir celebrando otros tantos de comunicación, apoyo y debate. ★

Cristina Iniesta
Delegada de Salud del
Ayuntamiento de Barcelona



Actualmente, continuamos participando de manera activa con la RECS desde la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación a través del Servicio de Salud. Seguimos apostando por conseguir hacer de Sevilla una "Ciudad más saludable", congratulándonos por estos 25 años de participación activa en la RECS. Y, queremos dar un paso más en todo lo que nos marca la Red con el inicio de los trámites con las distintas delegaciones municipales para disponer de desfibriladores en dichas instalaciones, para ser una ciudad cardioprotégida en la que esté implicada toda la ciudadanía, empresas y entidades.

El gran reto que perseguimos todas las ciudades que integramos esta

Red es conseguir que cambien los hábitos de vida para asegurar un futuro de mayor bienestar. ★

Dolores de Pablo-Blanco
Teniente de Alcalde Delegada de
Familia, Asuntos Sociales
y Zonas de Especial Actuación del
Ayuntamiento de Sevilla.



Los Gobiernos Locales, garantes de la calidad de vida y el bienestar social



Con el paso de los años, los Gobiernos Locales han adquirido importantes compromisos en materia de salud pública ayudando a instaurar estilos de vida saludables en su población. Esa es en esencia la filosofía de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) desde su creación, hace veinticinco años, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Ahora que tras la aprobación por el Consejo de Ministros de la nueva Ley de Bases de Régimen Local, aún pendiente de su tramitación en Cortes Generales, se ha estado hablando tanto de competencias propias e impropias, permítanme -desde mi humilde opinión y con la experiencia que me ha dado ser Alcalde de Villanueva de la Cañada desde el año 1979 y el haber desempeñado labores ejecutivas tanto en la FEMP como en la FMM durante muchos años- defender el papel de los Gobiernos Locales en la promoción y protección de la salud de los ciudadanos. Y esto es así por dos motivos: uno, el más importante, la Administración Local es la más cercana al ciudadano y por tanto la que mejor conoce a su población. Y dos, el municipio -la ciudad- es el lugar en el que se desarrolla nuestra vida cotidiana donde interactúan todos los agentes (familia, escuela, profesionales sanitarios, empresas, medios de comunicación...), piezas necesarias para lograr esos cambios efectivos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de quienes la habitan.

Y no lo decimos nosotros, diversas publicaciones científicas como *US Endocrinology*, al hablar del problema que plantea la obesidad infantil y la labor que están realizando los municipios – en nuestro país, a través de la Estrategia NAOS y programas como el denominado Thao-Salud Infantil- señalan que la participación de los responsables políticos, especialmente los locales, es crucial para movilizar al público objetivo y modificar los entornos locales. Y esto es así porque los Gobiernos Locales no son solamente proveedores de servicios sino garantes de la calidad

de vida y del bienestar psicosocial de la población a la que representan. Fines, por otro lado, que están en concordancia con los principios de actuación defendidos por la Organización Mundial de la Salud en su proyecto de Ciudades Saludables.

El trabajo que en la RECS se realiza se basa en gran medida en la cooperación entre Administraciones, fundamentalmente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la firma de convenios y convocatoria de ayudas y la puesta en marcha de proyectos de buenas prácticas en colaboración con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. En este contexto, quiero destacar el Programa Fifty-Fifty, un estudio científico liderado por el Dr. Valentín Fuster destinado a mejorar la salud en personas adultas sanas mediante la modificación de sus hábitos de vida, del que informamos también en este número de Carta Local.

Otra de las actuaciones interesantes, en este caso liderada por la propia RECS, es el Proyecto NUPHYCO. Se basa en la metodología de un estudio realizado por el Observatorio de la Salud del Mayor puesto en marcha en Villanueva de la Cañada y en él van a participar 9 municipios españoles. El proyecto, que tiene como objetivo conocer la calidad de vida de la población a partir de 70 años, cuenta con el visto bueno de la Comisión Europea que ha decidido incluirlo en el marco de la «Unión por la innovación» en el campo del envejecimiento activo y saludable, dentro de la Estrategia Europa 2020.

Ambos proyectos son sólo una muestra de las acciones que lleva a cabo la Red en pro del bienestar de los ciudadanos a los que representa y que, junto con otras muchas y variadas acciones que se están llevando a cabo en los municipios para mejorar los estilos de vida de la población, se abordan en los congresos que periódicamente organiza la RECS. El denominador común, en todos los casos, siempre es el mismo: la prevención, sin duda la mejor inversión que podemos hacer y más aún en tiempos de crisis como los que vivimos.

Para terminar, quiero agradecer a mis antecesores en el cargo así como a los técnicos municipales y de la FEMP la labor realizada durante todos estos años y animar a los Gobiernos Locales que aún no lo hayan hecho a sumarse a la Red Española de Ciudades Saludables que, en estos momentos, tengo el inmenso honor de presidir. ★

Luis Partida Brunete
Presidente de la RECS y Alcalde de Villanueva de la Cañada

Convocada la edición 2013 de los Premios NAOS

La prevención de la obesidad en España, con sus riesgos devenidos para la salud, por medio de la sensibilización ciudadana, la mejora de los hábitos alimenticios y la promoción de la actividad física, son los argumentos que siguen inspirando la convocatoria de una nueva edición de los Premios NAOS, en su edición 2013.

Desde que se instituyeron estos premios en el año 2007, se ha querido reconocer y dar visibilidad a aquellas iniciativas consideradas ejemplares y que mejor han contribuido a la consecución de los objetivos propuestos en la Estrategia NAOS, promoviendo la cooperación entre las Administraciones y los actores sociales y económicos implicados.

De esta forma, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, establece en la presente convocatoria ocho modalidades de galardones, siete de ellos para iniciativas desarrolladas desde que se inició la Estrategia NAOS, en el año 2005, y una octava, de especial reconocimiento a la trayectoria profesional.

A estos premios pueden concurrir personas físicas, organizaciones sociales y empresariales, instituciones, entidades y Administraciones Públicas, entre ellas las Entidades Locales, que hayan iniciado o desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos de dicha Estrategia.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 20 de diciembre de 2013.

En la familia y en la escuela

Como en ediciones pasadas, los convocantes han establecido varias modalidades de premios. Por un lado, aquellas iniciativas orientadas a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario, y en la escuela; y por otro, la promoción de la práctica de la actividad física, también en estos dos ámbitos de actuación mencionados.

En estos casos, se trata de distinguir proyectos y programas con mayor capacidad para inculcar hábitos alimentarios saludables en la población y conseguir, a su vez, que realicen ejercicios físicos de forma habitual, tanto en sus relaciones familiares y sociales, como en los centros educativos, en sus distintos niveles de infantil, primaria y secundaria.

Ámbito sanitario y laboral

El premio Estrategia NAOS en el ámbito sanitario se concederá a quienes se hayan distinguido por su capacidad para implantar medidas de detección precoz del sobrepeso y la obesidad e inculcar hábitos alimentarios saludables y la



El ejercicio físico en edad infantil es una de las actividades claves de la Estrategia NAOS.

práctica regular de actividad física en la población, a través del personal de centros y servicios de salud, oficinas de farmacia o cualquier otro centro sanitario.

Del mismo modo, está previsto otro premio con el mismo fin, pero destinado a proyectos que se llevan a cabo en centros de trabajo, dirigidos a las personas empleadas en los mismos.

También se distinguirá a las empresas alimentarias que faciliten la adopción de hábitos alimentarios saludables entre la población, con mejoras de productos, en la información suministrada en el etiquetado o en la publicidad y marketing.

Especial reconocimiento

Finalmente, habrá un especial reconocimiento, a propuesta de las distintas Administraciones Públicas españolas, a aquellas personas o instituciones cuya trayectoria haya destacado por su dedicación a la promoción de la alimentación saludable o a estimular la práctica de actividad física entre la población.

El Jurado podrá adjudicar hasta dos accésit por cada una de las modalidades de premio, siempre que el número de finalistas y la calidad de los proyectos los justifiquen.

Ayuntamientos premiados

En ediciones anteriores de este concurso fueron varios los Ayuntamientos o entidades dependientes de los mismos premiados. En 2012, por ejemplo, la Agencia de Salud Pública de Barcelona se llevó el galardón correspondiente a la promoción de la práctica de la actividad física en los parques de esta ciudad. También recibieron accésits los Ayuntamientos de Tineo (Asturias), Villanueva de la Cañada (Madrid) o Xirivella (Valencia). ★

Reconocimiento de UNICEF a las 62 Ciudades Amigas de la Infancia

A pesar de que la infancia en España vive un momento de gran vulnerabilidad por la crisis económica, la sociedad española cree en la infancia y en la responsabilidad compartida de luchar por sus derechos, según afirma la Presidenta del Comité Español de UNICEF, Consuelo Crespo Bofill, en la presentación de la Memoria de 2012. Por eso es imprescindible que todas las medidas que se adopten sean lo más eficientes posibles.

El documento recoge los resultados del estudio *“La infancia en España 2012-2013”*, realizado por el comité español, en los que se refleja al alto grado de vulnerabilidad de los niños a la crisis económica, al constatar la existencia de 2,2 millones de niños por debajo del umbral de la pobreza. El impacto de estos resultados originó la presentación y posterior aprobación por el Congreso de los Diputados de una proposición no de ley para luchar contra esta situación, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y en distintos compromisos del Gobierno.

62 Ciudades Amigas de la Infancia

La Memoria se detiene especialmente en el décimo aniversario del programa Ciudades Amigas de la Infancia, que tiene como objetivo el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, con la participación de las instituciones locales. Al mismo tiempo, el programa pretende aumentar la sensibilización de la sociedad española para que incrementen sus esfuerzos a favor de los derechos de los niños y las niñas en las ciudades y pueblos españoles; conseguir que se comprometan a iniciar políticas y promover iniciativas que reconozcan al niño como ciudadano de pleno derecho, facilitando la creación de canales sostenibles de participación de la niñez y de otros sectores de la población en la vida de las ciudades.

El programa, nacido en 2003 por un convenio de colaboración entre la FEMP y el Comité Español de UNICEF, cuenta ya con la participación de 62 ciudades que han sido reconocidas como Ciudades Amigas de la Infancia. El reconocimiento implica que todas ellas han superado los indicadores que muestran el grado de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Está impulsado por UNICEF España, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la FEMP y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Los últimos reconocimientos fueron para Bollullos de la Mitación (Sevilla), Burgos, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), Fernán



El 17% de los fondos del Comité Español se destinaron en 2012 a educación. (Foto: UNICEF)

Núñez (Córdoba), Castrillón (Asturias), Guadalajara, Guillena (Sevilla), La Puebla de Alfindén (Zaragoza), La Puebla de Cazalla (Sevilla), Mollerussa (Lleida), Quer (Guadalajara), Salas (Asturias), Santaella (Córdoba), Santa Eulalia (Ibiza), Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y Valladolid.

El conflicto de Siria está produciendo una crisis humanitaria que afecta ya a más de cuatro millones de niños

En esta ocasión, además de las 16 nuevas incorporaciones, la Secretaría Permanente del Programa renovó los reconocimientos de ediciones anteriores a Vejer de la Frontera (Cádiz); Madrid; Humanes, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo (Madrid); Segovia; Andújar (Jaén) y Puerto Real (Cádiz). También se concedió una mención especial a los municipios de Ávila, León, Lugo, Marbella y Soria por la calidad de sus políticas de infancia y juventud.

El conflicto de Siria

Además, la Memoria Anual 2012 refleja los resultados del trabajo de la organización y muchos ejemplos de cómo, con la ayuda de personas y entidades, se consiguen grandes logros para la infancia en todo el mundo. UNICEF España consiguió el año pasado 42,4 millones de euros, procedentes en su mayor parte de aportaciones de los 258.860 socios, las 162 empresas y fundaciones colaboradoras y las instituciones públicas, principalmente Gobiernos Autonómicos, Provinciales y Locales, que aportaron el 7,5% de los recursos obtenidos. Esto permitió realizar programas de asistencia y cooperación en 150 países, además de España. La partida más alta (un 36%) se destinó a supervivencia infantil; el 17%, a educación; el 13% a protección; el 10% a políticas públicas y alianzas; el 6% a emergencias, y el 3% a VIH/SIDA. El 15% restante se dedicó a acciones llevadas a cabo en España.

Buena parte de los 2,1 millones que se destinaron a emergencias este año fueron para los afectados por el conflicto de Siria, donde se está produciendo una crisis humanitaria que afecta a cuatro millones de niños, hasta el punto de que, a finales de agosto la cifra de niños refugiados en campos de los países limítrofes (Jordania, Líbano, Irak, Turquía y Egipto) ya superaba el millón.

Además, gracias a la intervención de UNICEF y a las alianzas con empresas y colaboradores, el pasado año 3.500.000 niños tuvieron acceso a la educación básica. Destaca en este sentido la actividad de UNICEF en Luapula, la provincia más pobre de Zambia, donde la organización puso en marcha 30 centros de educación escolar a los que acuden más de 1.500 niños, mientras que en Mozambique, la entidad, con el apoyo de Banesto, también reconstruyó 86 escuelas beneficiando así a 8.600 niños.

Finalmente, la lucha contra el SIDA ha sido otro de los ámbitos en los que Unicef puso especial énfasis. Así, en 2012 la ONG logró que el 86% de las mujeres de Suazilandia fueran tratadas con antirretrovirales.

El comité español fue, en 2012, el décimo comité en aportación de fondos a UNICEF, la mayor parte con destino a los Recursos Regulares, que son los fondos que no tienen un destino geográfico o una temática fijada, de modo que UNICEF los puede utilizar, sin restricciones, en aquellos lugares o programas que los niños necesitan más en cada momento. ★

II Congreso de Ciudades Amigas de la Infancia

Con el lema *"Frente a la pobreza y la vulnerabilidad: alianzas locales por la infancia y la adolescencia"*, el 25 y 26 de noviembre se celebrará en Madrid (Caixaforum) el II Congreso de Ciudades Amigas de la Infancia, promovido por UNICEF España con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la colaboración de la FEMP, entre otras organizaciones.

En el Congreso se abordarán cuestiones como la responsabilidad colectiva hacia la infancia, pobreza y vulnerabilidad en la infancia y la adolescencia, cambio urbano y cambio social: la ciudad y sus redes, y las Alianzas Locales por la Infancia y la Adolescencia (ALIA), redes de colaboración ciudadana con las que responder solidariamente a las necesidades y derechos de la población infantil y de sus familias, combatiendo toda forma de exclusión. También se celebrarán distintos talleres dirigidos por profesionales especialistas en asuntos de interés para la infancia.

"Tenemos mucho que decir y nos deben escuchar"

La noticia saltó a finales del mes de julio. Ángela Bachiller, de 30 años, se convertía en la primera persona con Síndrome de Down que llega al puesto de Concejala en España, en el Ayuntamiento de Valladolid, ocupando la vacante dejada por otro edil de este municipio.

En declaraciones a Carta Local, la nueva Concejala dice que no se considera un ejemplo para otras personas con síndrome de Down, pero sí que puede *"ayudar a integrar y normalizar"* a su colectivo. También para que la sociedad *"se dé cuenta de que somos capaces, con esfuerzo, preparación y ayuda, de trabajar en diferentes ámbitos, aportar ideas y valores"*. *"Tenemos mucho que decir y nos deben escuchar"*, apostilla.

El lugar que ocupaba en la lista electoral del Partido Popular, el 18, le daba opciones de llegar a ser Concejala, una posibilidad que reconoce que veía como *"inalcanzable"*. Ahora se ha hecho realidad y por ello piensa *"ayudar en los problemas relacionados con dependencia y discapacidad, aunque el Ayuntamiento de Valladolid siempre se ha caracterizado por su sensibilidad hacia estos colectivos"*, señala.

Ángela Bachiller ve a Valladolid como una ciudad *"divertida, moderna, llena de arte, accesible, muy limpia y con una gran oferta cultural*



Ángela Bachiller, Concejala de Valladolid

y gastronómica", también con un buen transporte público y rápidas comunicaciones con otras ciudades. Por eso, se siente *"emocionada y orgullosa"* de colaborar en el Ayuntamiento de su ciudad y agradece al Alcalde *"su valentía y confianza por incluirme en las listas electorales que han hecho posible que hoy pueda ser Concejala"*. ★

Hacienda finaliza el pago de facturas a proveedores de CCAA y Entidades Locales

En la primera semana de agosto, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas procedió al abono de las facturas pendientes de los proveedores de Comunidades Autónomas y Entidades Locales por un importe de 1.142 millones de euros. De ellos, más de 938 van destinados a facturas pendientes de las Administraciones Autonómicas y otros 203 millones a las de las Locales.

Esta cantidad, con la que el Gobierno da por concluido el Plan de Pago a Proveedores, corresponde a la extensión del plan que el Ejecutivo aprobó este año para saldar deudas anteriores a 2012.

En el conjunto de los dos tramos de pago a proveedores se han

abonado un total de 3.812.555 facturas pendientes de 43.699 proveedores de las Comunidades Autónomas por un importe de 18.643.470.152,2 euros. En lo que respecta a las Entidades Locales, se pagaron 1.814.584 facturas de 116.645 proveedores que sumaron 9.801.784.271,8 euros.

Finalizado el Plan de Pago a Proveedores, en el último trimestre del año se aplicará el conjunto del Plan para la Erradicación de la Morosidad de las Administraciones Públicas, que supondrá la aprobación en el Parlamento de la norma que aborda el control de la deuda comercial y del periodo medio de pago a proveedores, penalizando el incumplimiento del plazo legal de pago en 30 días. ★



**SALÓN INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD VIAL
Y EL EQUIPAMIENTO
PARA CARRETERAS**

15 - 18
**OCTUBRE
2013**

MADRID-ESPAÑA

ORGANIZA



IFEMA
Feria de
Madrid



SEGURIDAD



INFRAESTRUCTURAS



**SISTEMAS
INTELIGENTES DE
TRANSPORTE**



APARCAMIENTO



SOSTENIBILIDAD

TRAFIC 2013

PROMUEVEN



MINISTERIO
DE FOMENTO



MINISTERIO
DE INTERIOR

COLABORAN



ELUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO BASCA DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Poliziaren Batazbesteko Zuzendaritza Dirección de Policía



servei català de
Trànsit

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA
INFOIFEMA 902 22 15 15
LLAMADAS INTERNACIONALES (34) 91 722 30 00
FAX (34) 91 722 57 90
trafic@ifema.es

www.trafic.ifema.es

Logroño, Santander, Córdoba y Getxo, Ciudades Europeas del Deporte 2014



Logroño, Santander, Córdoba y Getxo lucirán el próximo año el estandarte de Ciudades Europeas del Deporte, una distinción que les otorga la Federación Europea de Capitales y Ciudades del Deporte (ACES) y que les será entregada el próximo 6 de noviembre en Bruselas.

El objetivo de este reconocimiento es destacar la función social que el deporte logra como bienestar físico individual, como mejora de la calidad de vida y como integración de la sociedad. Es, al mismo tiempo, un incentivo para que las Administraciones Locales y sus Concejalías de Deportes contribuyan a la mejora de la salud de los habitantes de un municipio a través de la cultura del ejercicio físico y saludable.

En total serán doce las ciudades europeas con esta calificación. En el caso de Logroño, y en palabras de su Alcaldesa, Concepción Gamarra, la proclamación viene a reconocer *"la unidad de la sociedad logroñesa*

en torno al deporte", así como a la política deportiva desarrollada en este municipio desde hace veinte años.

La capital riojana ha sido sede de 25 competiciones internacionales y 73 nacionales. Según explicó la Alcaldesa, ocho de cada diez logroñeses practican deporte con su Ayuntamiento, y un 43% son usuarios de Logroño Deporte. Las instalaciones deportivas disponibles son 32 y el programa deportivo municipal cuenta con más de 21.000 plazas.

La Alcaldesa cree que esta distinción va a suponer un reconocimiento europeo a la ciudad y un nuevo canal para dar a conocer Logroño a nivel internacional. También servirá para entrar a formar parte de una red de ciudades que han logrado este galardón y que posibilitará implantar proyectos comunes y compartir buenas prácticas.



Instalaciones deportivas de Getxo.

Gamarra ha declarado que el Ayuntamiento tiene previsto redactar el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte para el periodo 2014-2020, con la colaboración de la Universidad de La Rioja y del Gobierno regional. Un instrumento que contará con la participación ciudadana y que detallará nuevas acciones para fomentar la actividad físico-deportiva entre la población de todas las edades.

Santander y Córdoba

Por lo que se refiere a Santander, la ACES ha valorado las actividades que organiza y las que prevé desarrollar en 2014, como el congreso internacional destinado al deporte y su promoción que se celebrará el próximo año. También han sido relevantes las instalaciones deportivas existentes y las numerosas actividades de deporte en la calle. Santander será el próximo año sede del Mundial de Vela.

Íñigo de la Serna ha tenido palabras de agradecimiento a deportistas, asociaciones y federaciones, con los que se ha comprometido a continuar trabajando para *"hacer bien las cosas en 2014 y seguir generando actividad"*, y ha afirmado que este título servirá para captar *"mayor atención"* del sector empresarial y de las instituciones con el fin de fortalecer la actividad deportiva de Santander.

Al respecto, ha anunciado su intención de reunirse con el Alcalde de Turín (que será Capital Europea del Deporte 2015) para trasladarle la *"posible firma"* de un acuerdo entre ambas ciudades para compartir actividades.

En cuanto a Córdoba, su candidatura vino avalada por los *"valores del deporte y la vida saludable"* impulsados desde el Consistorio. Según manifestó su Alcalde, José Antonio Nieto, la propuesta presentada en su día por esta ciudad reflejó toda su oferta deportiva y la forma en que ésta *"llega a todos los barrios"*.

Getxo

Finalmente, la ciudad vizcaína de Getxo, también ha recibido una alta calificación por cuestiones de organización, estrategia y programación deportiva. Para la ACES, este municipio es *"un modelo de política deportiva orientada a la salud, la integración, la educación y el respeto, valores fundamentales que se persiguen con estos galardones"*.

Getxo ha obtenido 8,7 puntos sobre un máximo de 10, una puntuación *"muy alta y que marca la diferencia en cuestiones de organización, estrategia y programación deportiva"*, según ha reconocido el propio Secretario General de ACES Europe, Hugo Alonso.

El Alcalde, Imanol Landa, ha mostrado su satisfacción por esta distinción que *"confirma la buena dirección de la gestión deportiva municipal basada en ofrecer a toda la ciudadanía una gran cantidad de alternativas de actividad física y ocio saludable"*. *"Lejos de caer en la autocomplacencia, este premio servirá para seguir trabajando con humildad y mejorando la oferta deportiva que ofrecemos a nuestros vecinos"*, afirmó.

Presencia española

Madrid, en 2001, Alicante, en 2004, Valencia, en 2011, y Bilbao, en 2012, fueron también capitales europeas del deporte, así como las ciudades de Lleida, Boadilla del Monte (Madrid), Salamanca, Puertollano (Ciudad Real), Castellón, Lorca (Murcia), Castelldefels (Barcelona) o Estepona (Málaga).

Otras localidades españolas que lucieron la distinción que otorga ACES, en la categoría de *"towns"* (villas), desde el año 2007, han sido Robledo de Chavela (Madrid), Adra (Almería), Castejón, Noja (Málaga), San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Otura (Granada), Pont de Suert (Lleida) o La Nucía (Alicante). ★

Estrategia global para combatir la violencia contra las mujeres

El Gobierno ha puesto en marcha la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres 2013-2016, un documento que recoge alrededor de 260 medidas destinadas a combatir los malos tratos. La intención es apuntalar y profundizar en materias como prevención, sensibilización, atención personalizada o coordinación administrativa e institucional, con especial atención a los grupos más vulnerables de mujeres. La FEMP ha participado en su elaboración.

La estrategia cuenta con una asignación presupuestaria que supera los 1.530 millones de euros, de los que 1.200 proceden de los Ministerios implicados y el resto de las Comunidades Autónomas. Este plan coloca a España, según sus responsables –el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad–, en la “vanguardia de esta lucha” a nivel mundial.

Uno de los aspectos más importantes que contiene es la configuración de un registro de información que, partiendo de lo ya existente, se enriquecerá con nuevos parámetros, sobre todo en el ámbito de las mujeres heridas o lesionadas por malos tratos. La pretensión de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es abarcar a todas las mujeres agredidas a través de un proceso escalonado y progresivo, ya que hasta la fecha no se ha hecho nada en este campo.

La Estrategia es el resultado de proceso participativo en el que se han recabado y tenido en cuenta las propuestas formuladas por las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla; diferentes Departamentos Ministeriales; las Entidades Locales, a través de la FEMP; otras entidades y organismos como las entidades integrantes del Observatorio Estatal de Violencia Sobre la Mujer; Cruz Roja; sindicatos y GEOE-CEPYME.

Prevención y educación

Para profundizar en esta área de la estrategia y animar a la denuncia, el Gobierno incentivará el conocimiento, la información y la sensibilización, por medio de herramientas como la plataforma “Hay Salida” y la nueva aplicación de telefonía móvil “Libres” dirigida a prevenir y detectar casos de maltrato de los que quizá la mujer no es consciente. También se desarrollará una versión en Internet del teléfono 016, en la que se podrán realizar consultas y comunicar denuncias y obtener, en respuesta, una atención personalizada.

Con el fin de conseguir la colaboración de los medios de comunicación, el Ministerio promoverá códigos de autorregulación publicitaria con líneas de prevención de conductas machistas. Del mismo modo, para que la implicación del personal sanitario sea más efectiva, habrá



La Estrategia recoge las propuestas formuladas por Administraciones y otras entidades y organismos.

materias específicas sobre la violencia contra la mujer en el contenido formativo troncal de las especialidades médicas.

Asistencia personalizada

Una de las tareas que se ha marcado el Ministerio consiste en informar a las mujeres de su derecho a una asistencia jurídica gratuita desde el mismo momento en que decide interponer una denuncia. La asistencia continuará durante todo el proceso, y siempre sin pagar tasa alguna.

Contiene más de 250 medidas, con una asignación presupuestaria de 1.539 millones de euros para los próximos tres años

Con la Plataforma "Hay Salida" y la consolidación de la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género se avanzará en la sensibilización y la inserción laboral. Hasta la fecha, según datos del Ministerio, 463 mujeres han podido acceder a un puesto de trabajo gracias a esta Red.

El Gobierno prevé extender, asimismo, la libertad vigilada hasta un máximo de cinco años, reforzando el seguimiento de los reclusos condenados por violencia de género cuando dispongan de algún permiso penitenciario y tipificando como delito la manipulación de los brazaletes electrónicos.

Grupos vulnerables

Un 70% de las mujeres que sufren malos tratos tiene hijos menores a su cargo. Para protegerlos, el Gobierno planea cambiar la Ley Integral para incluirlos como víctimas de la violencia de género, algo que no se había acometido nunca. La asistencia social y psicológica a los menores se convierte, por tanto, en una prioridad.

Además, el uso del 016 será accesible para las mujeres con discapacidad, se repartirán las campañas y el material didáctico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género entre las asociaciones de mujeres inmigrantes (el 30% de las víctimas mortales de este año) y se dará formación especializada al personal sanitario de los núcleos rurales, para ayudar a las mujeres que residen en estas zonas.

Para atajar conductas machistas entre la población joven, pues son origen en muchas ocasiones de situaciones de violencia de género, se ha creado la aplicación de telefonía móvil, "Libres", que en su primer mes de funcionamiento tuvo más de 4.000 descargas, y se impartirán nociones al cuerpo docente sobre cómo detectar posibles casos de chicas maltratadas.

Otras formas de violencia

La nueva estrategia contempla la consideración como delito de los matrimonios forzados, así como el hostigamiento o el acoso a la mujer. Pero además, por primera vez en España, se desarrollará un protocolo sanitario específico contra la mutilación genital femenina.

Coordinación institucional

La coordinación entre Administraciones e instituciones cristalizará, entre otros instrumentos, en la Red Nacional de Casas de Acogida, cuyo funcionamiento estará regido por la atención personalizada. Así, un protocolo de derivación tendrá en cuenta las circunstancias de la mujer para decidir un destino u otro, y sobre todo, permitirá que los casos más graves se resuelvan en un máximo de 24 horas.

Información y visibilidad

Una de las tareas de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género será la realización de encuestas periódicas, añadiendo nuevos parámetros a las estadísticas existentes, en las que ya están las referidas a los menores huérfanos y los menores asesinados. En concreto, el Ministerio propone profundizar en un campo nunca antes abordado: el de las mujeres heridas.

También prevé estudios sobre el ciberacoso, la exposición de los menores a la violencia de género o la creación de una base de datos de buenas prácticas sanitarias. ★

Convenio con el Consejo de Europa

El Gobierno, en el mismo Consejo de Ministros en el que presentó la Estrategia, aprobó la firma "ad referendum" del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, para su remisión a las Cortes Generales.

El Convenio, del 11 de mayo de 2011, condena toda forma de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, partiendo de otros textos legales de ámbito comunitario y de la jurisprudencia existente.

El texto aspira a proteger a las mujeres contra todo tipo de agresiones y prevenir, perseguir y eliminar la violencia doméstica y contra la mujer, promoviendo la cooperación internacional para ello. Los países firmantes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para proteger el derecho de todos, en particular de las mujeres, a vivir a salvo de la violencia, entre otras medidas.

La Estrategia considera como delito los matrimonios forzados y el hostigamiento o el acoso a la mujer

30 proyectos locales reciben 180.000 euros para fomentar el empleo juvenil

Los proyectos en materia de juventud, presentados por otros tantos municipios, recibirán las ayudas para su ejecución, tal y como se recoge en la convocatoria impulsada por la FEMP y el INJUVE, fallada recientemente.



Servicio de Atención al Ciudadano de Azuqueca de Henares, uno de los proyectos subvencionados en esta convocatoria. (Foto: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares)



Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna (Valencia), seleccionado por su proyecto de fomento de iniciativas emprendedoras.

La Federación y el INJUVE suscribieron el pasado 6 de mayo un convenio para la canalización de subvenciones a programas en materia de juventud. A través de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación prevista en el mismo, se acordó la concesión de estas ayudas a los proyectos diseñados por Entidades Locales españolas para favorecer el empleo y el emprendimiento juvenil en sus correspondientes ámbitos territoriales.

Las actuaciones seleccionadas tienen prevista su ejecución antes del 30 de noviembre de este año y están dedicadas a la orientación profesional y sociolaboral para jóvenes en búsqueda de empleo. Incluyen también labores de asesoramiento para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales para jóvenes; acciones de formación y capacitación para el desarrollo profesional y el emprendimiento juvenil y la promoción del empleo mediante la creación de bolsas de trabajo.

Juventud formada

El Presidente de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio de la FEMP, Elías Bendodo, también Presidente de la Diputación de Málaga, ha señalado en relación a esta iniciativa que *"la juventud española está bien formada, es muy activa y tiene futuro y que, por tanto, es responsabilidad de las instituciones facilitarles las oportunidades que merecen"*.

Además, Bendodo apuntó que la Administración debe ser sensible con la realidad y fomentar el espíritu emprendedor *"como una actitud y un modo de afrontar la vida"*. *"Se trata de inculcar esos valores a los jóvenes y apoyar a los valientes que se deciden a poner en marcha su propio negocio"*, afirmó. ★

Las ayudas van desde los 2.500 hasta los 18.000 euros por proyecto

RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

Entidades Locales de menos de 1.000 hab.	Provincia	Nombre del Proyecto - Subvención 2.500 euros
Alcublas	Valencia	Jornadas para el desarrollo del potencial joven para el empleo y desempleo
Almodóvar del Pinar	Cuenca	Emprendimiento joven en turismo forestal
Concejo de Eugi	Navarra	Lo que nos dicen las piedras
Enguidanos	Cuenca	Proyecto de formación y orientación laboral para jóvenes de Enguidanos
Merindad de Montija	Burgos	Escuela de verano 2013
San Martín y Mudrián	Segovia	Proyecto de motivación para el emprendimiento juvenil en San Martín y Mudrián
Torre de Santa María	Cáceres	¡Siéntete joven! Encuentros juveniles en Torre de Santa María 2013
Entidades Locales de 1.001 a 5.000 hab.	Provincia	Nombre del Proyecto - Subvención 4.500 euros
Bélmez	Córdoba	Centro de iniciativas juveniles emprendedoras
Boal	Asturias	Engánchate por ti mismo al empleo
Caso	Asturias	Empleo Joven en el Parque Natural de Redes
Lillo	Toledo	Fomento del emprendimiento joven
Medellín	Badajoz	Jornadas para emprendedores locales...Pasa a la acción
Navacerrada	Madrid	Ocio Nava - BICIS
Numancia de la Sagra	Toledo	Numancia emprende
Pedrola	Zaragoza	Curso de atención sociosanitaria a personas dependientes
Pozuelo de Calatrava	Ciudad Real	Programa de asesoramiento juvenil para el emprendimiento y empleo joven
Purchena	Almería	Pongo en marcha mi propio empleo
Ricote	Murcia	Desarrolla & Emprende: Ahora es el momento
Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real	Santa Cruz de Mudela empléate
Villaluenga de la Sagra	Toledo	Autoempleo verde
Entidades Locales de 5.001 a 20.000 hab.	Provincia	Nombre del Proyecto - Subvención 8.000 euros
Abarán	Murcia	Proyecto Abarán-joven 2.0. Tu comunidad
Miguel Esteban	Toledo	Auxiliares de jardinería y medioambiente
Tafalla	Navarra	Impulso proyecto VITACO fase I
Tavernes de la Vallidigna	Valencia	Fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes de Tavernes de la Vallidigna
Tocina	Sevilla	Mes del emprendimiento juvenil
Yuncos	Toledo	Plan de empleo juvenil de Yuncos
Entidades Locales de 20.001 a 50.000 hab.	Provincia	Nombre del Proyecto - Subvención 12.000 euros
Azuqueca de Henares	Guadalajara	Azuqueca Joven ON!
Carmona	Sevilla	Eslabón
Entidades Locales de más de 50.000 hab.	Provincia	Nombre del Proyecto - Subvención 18.000 euros
Gandía	Valencia	Plan Estratégico de Empleo Juvenil
Telde	Las Palmas	Emplea tus ideas, idea tu empleo

Curso del INAP sobre liderazgo público

¿Qué papel pueden y deben jugar los responsables políticos en la situación socioeconómica actual y en la mejora de las Administraciones Públicas? ¿Cómo dar la respuesta adecuada en unos momentos en los que los muchos ciudadanos piensan que el funcionamiento de las instituciones está lejos de ser el mejor posible? Para abordar estas cuestiones, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ha diseñado el curso "*Liderazgo Público*", que se desarrollará a partir del mes de octubre.

El curso, de carácter semipresencial, comienza el 21 de octubre de este año y finalizará el 23 de marzo de 2014. La mayor parte de los materiales de aprendizaje se pondrán a disposición de los alumnos en la modalidad *online*, para que las clases no interfieran en las obligaciones profesionales de los participantes.

Las materias a impartir están estructuradas en 9 módulos distribuidos en tres áreas: la primera relativa al "*Entorno del líder: la transformación del Estado y de la Administración*"; la segunda sobre el liderazgo de personas y equipos; y la tercera dedicada a las herramientas para actuar, como la planificación y control, el diseño de políticas públicas y servicios o la gestión del cambio.

El INAP, en la convocatoria de este curso, pone de manifiesto la "*clara vocación de servicio público*", de la mayoría de los responsables públi-



cos de nuestro país, que sufren el "*descrédito poco justificado que padece la Administración*". De ahí la necesidad de revertir esta situación, ayudándoles a que puedan jugar el papel de catalizador social que les corresponde en este momento.

Plazo de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes de inscripción finaliza el 30 de septiembre. El precio es de 1.500 euros y hay 25 plazas disponibles. Más información en: <http://www.inap.es/curso-de-liderazgo-publico>. ★

Encuentro por la plena inclusión de personas con discapacidad



Con el título "*La Responsabilidad Social en el Sector Público: por una plena inclusión de las personas con discapacidad*", tendrá lugar el próximo 8 de octubre un encuentro con el objetivo de promover el uso

de cláusulas sociales en la contratación pública y favorecer el acceso al empleo público de personas discapacitadas.

El encuentro está organizado por la Dirección General de la Función Pública del MINHAP, en colaboración con la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el apoyo del CERMI. El programa contempla la participación de Directores Generales de Función Pública y de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, responsables de RRHH y de compras y contratación, representantes de la FEMP y de los movimientos asociativos de la discapacidad.

El lugar de celebración de esta jornada será la sede del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) en Madrid. ★

Un año más, nuestro compromiso queda por escrito

Este año, **aqualia** ha publicado su séptimo Informe de Responsabilidad Social Corporativa. Y una vez más, este documento, elaborado siguiendo los criterios de la Global Reporting Initiative (GRI), ha obtenido la máxima calificación A+. Un fiel reflejo de la importancia labor que desarrolla **aqualia** y de su firme compromiso con el medioambiente, con los ciudadanos y con el diálogo, permanente y transparente, con todos sus públicos de interés.

Si desea consultar este Informe, puede hacerlo en www.aqualia.es

impulsar
colaborar
avanzar
creer
poder



www.aqualia.es

Ecoembes y la FEMP impulsan la formación para la gestión de residuos urbanos

El próximo 15 de octubre arranca el curso de postgrado *on-line* sobre Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, dirigido a técnicos de medio ambiente y limpieza viaria de las Administraciones Públicas. Se trata de una iniciativa organizada por la Cátedra Ecoembes de la Universidad Politécnica de Madrid con la colaboración de Ecoembes y de la FEMP.

El curso está dirigido a los técnicos de los sectores mencionados que tengan interés en actualizar sus conocimientos en la materia. Para acceder al mismo es imprescindible que los solicitantes cuenten con titulación universitaria y que lo acrediten en el momento de formalizar la matrícula. Una vez finalizado el curso, los participantes recibirán un Título Propio de Postgrado de Formación Continua de la Universidad Politécnica de Madrid.

Esta propuesta formativa parte con los objetivos de formar y capacitar a técnicos de la Administración Pública encargados de la gestión de residuos urbanos mediante "*conocimientos sólidos, actualizados y de aplicación en la materia*", según queda precisado en la convocatoria.

También busca dar a conocer las diferentes tipologías de residuos generados en el medio urbano, el marco legal vigente, y aprender los diferentes sistemas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Durante el curso, los asistentes podrán conocer igualmente las distintas vías de reciclado y valorización energética de cada uno de los materiales separados en planta así como los beneficios ambientales de su tratamiento.

Otro de los objetivos es ofrecer formación práctica relativa a la elaboración de pliegos de condiciones y dimensionamientos del servicio de recogida y plantas de tratamiento.

El plazo de matrícula permanecerá abierto hasta el 30 de septiembre. En total son 30 las plazas disponibles. La selección de alumnos se realizará por estricto orden de inscripción, y en caso de superarse los 30 preinscritos, sólo se aceptará una persona por cada entidad.

El curso tiene un precio de 490 euros, aunque existe una línea de becas para financiar parte de su coste. Según queda destacado en la convocatoria, el reparto de las becas será equitativo entre los técnicos de medio ambiente y limpieza viaria inscritos hasta agotar la financiación.

120 horas lectivas

El curso dará comienzo el próximo 15 de octubre y finalizará el 16 de diciembre. A lo largo de este tiempo se impartirán un total de 120 horas lectivas. El programa consta de 6 módulos en los que se incluyen, a su vez, 20 unidades didácticas.

El primer módulo cuenta con cuatro unidades didácticas en las que se revisarán los aspectos generales de la gestión de residuos, prevención y reutilización y cuestiones ambientales de la misma. El segundo módulo, con tres unidades, repasará el marco legal e institucional (legislación y planificación, elementos de aplicación práctica a la gestión, fiscalidad y financiación) y el tercero entrará en la gestión operativa de los residuos urbanos, desde las fases de ésta hasta los sistemas de información y nuevas tecnologías aplicadas al control y gestión de residuos, pasando por el dimensionamiento de la recogida y el análisis de costes, todo ello a lo largo de cuatro capítulos didácticos.

Los tipos de tratamientos de los residuos se abordarán en otro de los módulos generales. Los residuos de origen doméstico y los residuos comerciales, así como las particularidades de ambos se abordarán en el quinto de los módulos previstos. El sexto y último será el que acometa, desde el punto de vista práctico, la elaboración de pliegos de condiciones.

La información está disponible en www.catedraecoembes.es/site/formacion/online/rsu_html. ★

El plazo de matrícula permanecerá abierto hasta el 30 de septiembre

V Encuentro de Gobiernos Locales+Biodiversidad

La conservación de los recursos naturales para el incremento de la biodiversidad en el horizonte 2020 es el lema que encabezará los próximos días 17 y 18 de octubre el *V Encuentro de Gobiernos Locales +Biodiversidad*. El evento, al que están convocados representantes políticos y técnicos de los 240 Gobiernos Locales adheridos a esta Red de la FEMP, se celebrará en Madrid.

Los contenidos del Encuentro se han organizado en el marco de cinco mesas. Las tres primeras tendrán lugar durante la primera jornada y las dos restantes, en la segunda. Tras la inauguración, en la que se prevé la participación del Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico

Ramos, tendrá lugar la entrega de los premios +Bio+Vida y Voluntariado por la Biodiversidad.

En la segunda jornada, al capítulo temático se sumará la celebración de la V Asamblea de la RED, destinada exclusivamente a los miembros de la misma.

Bloques temáticos

En cada una de las mesas previstas, expertos y miembros de la RED analizarán diversos capítulos de contenidos. Así, en la primera de ellas, el Presidente de esta Red y Alcalde de las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cardona, moderará la presentación de las actuaciones prácticas para la conservación de la biodiversidad llevadas a cabo por las siete Entidades Locales premiadas en los concursos

"El trabajo en red. Los recursos naturales como impulso al desarrollo económico" es el tema de la segunda mesa, en la que participarán expertos y técnicos de organizaciones e instituciones representativas en el ámbito de la biodiversidad. Por su parte, los Alcaldes de algunas de las áreas españolas declaradas más recientemente *"Reservas de la Biosfera"*, serán los encargados de dar cuenta de los logros de los Gobiernos Locales en estos reconocimientos.

La contribución de los Gobiernos Locales al Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas y las estrategias locales de biodiversidad, en concreto las actuaciones y ejemplos prácticos de Gobiernos Locales "Verdes", serán los temas abordados en las dos mesas de la segunda y última jornada. ★



www.banderasselectas.com

bs@banderasselectas.com

Tf. 601 358 101 - 962 418 345

- Banderas de interior
- Banderas de exterior
- Banderas bordadas
- Banderas de plástico
- Banderas de gran formato
- Pancartas en poliéster
- Pancartas en loneta plástica
- Mástiles de interior
- Mástiles de exterior
- Estampación en serigrafía



El Comité de las Regiones respalda el proyecto de la UE sobre Ciudades y Comunidades Inteligentes

El Comité de las Regiones ha pedido a la Comisión Europea que elabore una guía general con los programas e iniciativas europeos que posibilitan la financiación de proyectos innovadores que podrían desarrollarse en el marco de la *Iniciativa Ciudades y Comunidades Inteligentes (ICCI)*. La guía podría incluir acciones como la Carta Verde Digital, el Pacto de los Alcaldes, Cívitas o Concerto, entre otras, y brindaría una información de conjunto sobre todos los programas relacionados con la innovación en las políticas locales y regionales.



Ramón Luis Valcárcel, presidiendo el 102 Plenario del Comité de las Regiones en el que se aprobó el Dictamen.

Los días 3 y 4 de julio, en sesión plenaria, el Comité de las Regiones, aprobó un Dictamen relativo a la Comunicación de la Comisión Europea sobre la *"Iniciativa Ciudades y Comunidades Inteligentes (ICCI) – Asociación Europea para la Innovación"*, en la que el máximo órgano ejecutivo de la UE propone establecer una asociación para coordinar recursos con el objetivo de desarrollar y difundir soluciones técnicas innovadoras en los entornos urbanos, basadas en una integración de las tecnologías de la energía y el transporte, así como de la información y la comunicación (TIC).

El Comité de las Regiones, a la luz de dicha Comunicación, considera que la iniciativa propuesta por la Comisión debe basarse en necesidades ciudadanas *"bien definidas y justificadas"*, así como clarificar los criterios y condiciones que se utilizarán para seleccionar las soluciones innovadoras punteras.

Al mismo tiempo, apunta que *"es esencial que la Comisión garantice la transparencia y apertura de este proceso, que deberá ir asociado a un procedimiento de licitación específico, y que se disponga para ello de los recursos financieros necesarios"*.

El documento aprobado por el Comité de las Regiones recoge un respaldo explícito a la creación de una Asociación para la Innovación, en la que queda reconocido *"el papel esencial de las ciudades y los Entes Locales en la labor de conjunto de la Unión para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador"*. De ahí que estime que es *"necesario respaldar y alentar este desarrollo positivo y elevado grado de ambición por parte de las ciudades en el marco de las actividades de la UE"*.

Integración e interoperabilidad

Respecto de los tres ámbitos tecnológicos cubiertos por la ICCI –energía, transporte y comunicaciones– el Comité de las Regiones estima que pueden tener un peso y una importancia diferentes en función de los objetivos y de las soluciones sistémicas innovadoras que se establezcan. Sobre esta cuestión, aconseja que en dichas soluciones se integran otros ámbitos que contribuyen a un desarrollo urbano sostenible, como el agua, el aire, los residuos, la planificación estratégica o las innovaciones en servicios que incitan a los ciudadanos a utilizar y desarrollar nuevas soluciones.

En todo caso, dado que la ICCI está impulsada por la industria, en cooperación con las ciudades, sería de esperar que la iniciativa *"acelere la comercialización en las ciudades de soluciones innovadoras punteras, basadas en la integración de las tecnologías de la energía y el transporte con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación"*.

20 soluciones innovadoras

El objetivo de aquí a 2020 de la Comisión Europea es formular y difundir al menos veinte soluciones innovadoras punteras que combinen

las tecnologías de la energía, el transporte y las TIC. En este contexto, el Comité subraya que es imprescindible que estas soluciones innovadoras puedan transferirse, adaptarse y utilizarse en varias ciudades de la Unión, y aprecia que la Comisión insista en la necesidad de medidas orientadas a la demanda como, por ejemplo, el desarrollo de nuevos modelos empresariales.

Para lograrlo, destaca que la Comisión habrá de utilizar como uno de los criterios de selección de estos proyectos que la propuesta haga patente el vínculo firme que existe entre una actividad pionera creadora de novedad y la puesta en práctica y divulgación de los resultados para su uso en las regiones y municipios de toda Europa.

Simultáneamente se habría de facilitar a las ciudades la reducción de su impacto ecológico desarrollando soluciones que, mediante el uso intensivo de las TIC, logren una mejora de la eficiencia energética de la ciudad, promuevan el uso de energías renovables y faciliten la movilidad, con una importante reducción de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes, en un modelo urbano sostenible.

Realización de la Iniciativa ICCI

En otro punto del Dictamen, el Comité acoge favorablemente que el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo para 2013 se oriente de forma que sea posible destinar recursos suplementarios a los proyectos que se sitúan en la línea de la ICCI, pero también considera esencial que, a nivel de la UE, se asignen recursos suficientes en el marco del futuro Horizonte 2020 para que la ICCI pueda contribuir a los objetivos formulados por la Comisión.

Llegado a este punto, el Comité advierte de que la realización de la ICCI no puede implicar una reducción de la financiación procedente de otros programas existentes que respaldan ya los esfuerzos de los Entes Locales en el ámbito de las ciudades y comunidades inteligentes, en particular cuando estos programas han resultado tener mucho éxito a nivel local. ★

Redes inteligentes

El Dictamen del Comité de las Regiones destaca como *"elemento central"* de las actividades de la ICCI el desarrollo de redes inteligentes y se remite a otro documento, aprobado recientemente, sobre *"Energías renovables: principales protagonistas en el mercado europeo de la energía"*.

El hecho de que las fuentes de energía renovables estén conectadas a redes energéticas que no están construidas para este tipo de energía plantea enormes desafíos, según los responsables del Comité. De ahí que para conseguir un uso generalizado de la energía renovable se requieran medidas para mejorar las redes, que en su estado actual limitan su expansión. En este contexto, el desarrollo de redes inteligentes cumpliría una función esencial.

Otro ámbito en el que las redes inteligentes tienen un enorme potencial es el del almacenamiento de los excedentes de energía, lo que ayudaría a mejorar la adecuación de la oferta a la demanda. Aquellas redes que utilizan aplicaciones técnicas para posibilitar la compensación de las fluctuaciones de la producción energética y el uso de energía y un flujo energético más sostenido, podrían conllevar ventajas económicas importantes, reducir los costes tanto de los productores como de los consumidores y contribuir considerablemente al desarrollo de entornos urbanos inteligentes.

Por último, subraya que el impulso de entornos urbanos sostenibles e inteligentes no puede conseguirse únicamente mediante sistemas y aplicaciones técnicas, sino que el desarrollo tecnológico debe ir acompañado de medidas para modificar las pautas actuales de utilización de energía, tanto de los individuos como de las empresas.

De aquí a 2020 la Comisión Europea pretende formular al menos veinte soluciones innovadoras punteras que combinen las tecnologías de la energía, el transporte y las TIC

Greencities & Sostenibilidad, gestión eficiente en las ciudades

La cuarta edición de Greencities & Sostenibilidad, el Foro de Inteligencia Aplicada a la Sostenibilidad Urbana, ya está a punto y preparada para convertirse en el evento de referencia en la gestión inteligente de las ciudades. A ello contribuirá la participación de la FEMP y de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI). Además, el Foro de Ciudades Sostenibles reunirá casos de éxito y experiencias modelo de municipios españoles especialmente activos en este ámbito.

Greencities & Sostenibilidad, el 4º Foro de Inteligencia aplicada a la Sostenibilidad Urbana, se celebrará en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma) los próximos días 2 y 3 de octubre, y compartirá espacio y fecha con el I Foro de Tecnología, Innovación y Conocimiento de América Latina, Tikal, aunando la iniciativa municipal de Iberoamérica en el ámbito de la eficiencia energética y la sostenibilidad en la ciudad.

El encuentro pondrá en común la oferta y la demanda de propuestas, soluciones y aplicaciones TICs para la gestión integral de la ciudad, con especial atención a las pymes de base tecnológica en su papel de proveedores especializados. Al mismo tiempo, pretende configurar una red de difusión y colaboración para que representantes y técnicos municipales conozcan de primera mano las novedades y avances del mercado en aspectos tan destacados como eficiencia energética en alumbrado público, gestión de los recursos hídricos y de los residuos, o aprovechamiento sostenible del espacio público.

Además de las ponencias y mesas redondas, el Foro presenta una herramienta de *networking* en la que los participantes podrán cerrar citas entre



ellos o con colaboradores y expositores, a fin de optimizar su presencia en el encuentro y establecer contactos con potenciales colaboradores con intereses comunes.

La RECI, protagonista activa

La Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), que aglutina las iniciativas municipales para el desarrollo y consolidación de las smart cities, participa un año más como socio de Greencities & Sostenibilidad. La RECI está integrada actualmente por 41 ciudades cuyo objetivo es intercambiar experiencias y trabajar conjuntamente para desarrollar un modelo de gestión sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Técnicos de las ciudades de esta Red estarán presentes en la zona de *networking* 'ciudades' del evento junto a otros municipios españoles participantes en el Foro de Ciudades Sostenibles y ciudades latinoamericanas invitadas a Tikal. ★

De qué se hablará en Málaga

Rehabilitación, movilidad sostenible, iluminación eficiente, tratamiento de agua o residuos, urbanismo y arquitectura sostenible. También sobre domótica, consultoría de servicios energéticos y normativa, inspecciones y certificaciones. De estas cuestiones se hablará en espacios específicos como el Foro TIC, sobre las experiencias de las principales ciudades españolas en sostenibilidad urbana; o el Foro de Ciudades Sostenibles, sobre temas como movilidad, medio ambiente o edificación.

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares españoles podrán exponer sus proyectos en materia de sostenibilidad y eficien-

cia energética, además de intercambiar experiencias y puntos de vista con otras ciudades.

En el Foro Tikal –un proyecto conjunto entre el Área de Innovación y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Málaga y la Escuela de Organización Industrial (EOI)–, participarán 20 ciudades latinoamericanas, junto con empresas del sector TIC, representantes y técnicos de Administraciones Públicas y 400 pymes españolas.

Municipalia 2013: la ciudad al servicio de las personas

El ahorro energético será uno de los ejes temáticos de la 17ª edición del Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, *Municipalia 2013*, que se celebrará del 22 al 25 de octubre en el recinto de la Fira de Lleida. El certamen, que en esta edición cuenta ya con 320 expositores confirmados, albergará un ciclo de conferencias y jornadas técnicas, que analizarán las distintas formas de ahorro energético en las ciudades.

El mismo día de la apertura se celebrará una sesión del *"Pacto de Alcaldes por una energía sostenible"*, organizada por la Diputación de Lleida, en la que, entre otras cosas, se explicarán las novedades sobre el nuevo sistema de monitoreo de Planes de Acción de Energía Sostenible (PAES). Al día siguiente, tendrá lugar otra jornada organizada por el Ayuntamiento, sobre la reducción de la factura energética en los edificios municipales, dentro del proyecto europeo *Smartspace*.

El jueves se estudiarán diversos aspectos del uso público de la biomasa como fuente de energía y la gestión eficiente de los montes públicos. Finalmente, el viernes tendrá lugar una jornada sobre *"Jardinería en jardines botánicos, retos y oportunidades"*, en la que se analizarán las experiencias de Canarias, el Arboretum de Lleida y el Kew Garden de Londres.

En total se desarrollarán cincuenta actividades paralelas a la exposición, entre jornadas técnicas, presentaciones, demostraciones prácticas, reuniones y asambleas profesionales.

En esta edición, además, se celebrará *Innocamping* (Salón Nacional y Profesional de Servicios y Equipamientos para los Campings y Empresas al Aire Libre), un nuevo certamen profesional dirigido al sector privado. Según los organizadores, los campings modernos han evolucionado y se han convertido en pequeñas ciudades o parques de vacaciones, y disponen de un conjunto de instalaciones y servicios muy similares a los de los pequeños municipios. Por esta razón, *Innocamping* se considera un salón perfectamente compatible y complementario con *Municipalia*. Su objetivo es reunir a empresas innovadoras de productos y servicios destinados al sector del camping y a las empresas de ocio al aire libre.

Municipalia también acogerá la XIV Conferencia *Ategrus* (Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente) sobre vertederos controlados, en la que participarán un centenar de congresistas, tanto de las Administraciones Públicas como de las empresas privadas.



En esta edición, además de la exposición, se celebrarán cincuenta actividades paralelas, entre jornadas técnicas, reuniones y asambleas profesionales.

Los otros sectores representados en el certamen son: alcantarillado, drenaje de suelos y redes de agua; automoción y transporte; extinción y prevención de incendios; alumbrado de la vía pública; tecnologías de la información; instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestaciones de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria, y tratamiento de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales.

La última edición de *Municipalia*, celebrada en el año 2011, reunió 325 expositores y 22.000 visitantes profesionales de toda España y de varios países europeos, y fue el marco de 49 actividades profesionales. El Salón se ha consolidado ya como la segunda feria del sector más importante de Europa, por detrás del *Salon des Maires et des Collectivités Locales* (Salón de Alcaldes y Municipios) de París. ★

El IV Congreso de Ciudadanía Digital apuesta por la tecnología para la movilidad

El IV Congreso Internacional de Ciudadanía Digital (CICD), celebrado este verano en San Sebastián bajo el lema "Explorando la civilización digital", reunió a expertos de todo el mundo en el desarrollo y aplicación de la sociedad de la información, entre ellas las relacionadas con la movilidad urbana. En el mismo marco se celebró el I Encuentro de Blogosfera Pública, en el que participaron especialistas representantes de las principales plataformas digitales sobre innovación y administración inteligente.

A lo largo de tres jornadas se analizaron nuevas propuestas y se dieron a conocer nuevas herramientas y experiencias de éxito en el ámbito de la educación, la competitividad, las ciudades inteligentes, la movilidad, el marketing de productos y servicios y el posicionamiento en la red a través de navegadores y otras plataformas de relaciones sociales.

También se celebraron distintos talleres y debates en torno a las oportunidades que proporcionan estas tecnologías para la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, el desarrollo de los *open data* y la extensión del gobierno abierto.

Los beneficios de la movilidad conectada

El Jefe de la Unidad de TIC para el transporte en la Comisión Europea, Juhani Jääskeläinen, anunció en la mesa sobre movilidad que desde junio de 2015 los automóviles tendrán que tener en funcionamiento el sistema de emergencia *eCall*, un dispositivo con unos sensores parecidos al airbag que ayudará a los automovilistas en caso de accidente.

Jääskeläinen, que destacó la gran inversión (22 millones de euros) que ha hecho Europa en innovación y conectividad para conseguir sistemas con más automatismos de conducción, explicó también el proyecto 'Drive C2X' que comunica los vehículos entre sí y permite detectar obstáculos antes de que los vea el conductor y avisar de cambios de velocidad en los coches precedentes.

Afirmó que todas las líneas de trabajo de la Comisión en este ámbito tienen como objetivo aumentar la seguridad, la eficiencia energética y la información. Para ello, la movilidad inteligente ha de basarse en la interconectividad. De entre los proyectos que se están llevando a cabo destacó el 'EcoMove', un sistema de movilidad y servicios para la eficiencia energética que integra la conectividad dentro del propio sistema de transportes para hacer una conducción más segura y respetuosa con el medio ambiente.



Los participantes analizaron la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación, la competitividad, las ciudades inteligentes, la movilidad, el marketing de productos y servicios y el posicionamiento en la red.

La movilidad en Europa, con cinco millones de kilómetros de carreteras y 212.000 millones de red ferroviaria, supone un 10% de su PIB y representa el 5% del empleo.

Educación, gamificación, transparencia

Durante el Congreso, se destacó la gran influencia que están teniendo las tecnologías en el ámbito de la educación, al permitir aumentar el interés de los alumnos a través de nuevas técnicas. Especial interés despertó el sistema *Kan Academy*, que consiste en que los profesores cuelgan en una plataforma vídeos didácticos, formularios, ejercicios que pueden realizarse *on line* y otros materiales para que sean los alumnos los que entren voluntariamente. De esta forma el alumno, en lugar de ser mero receptor de información y conocimientos, es mucho más activo y, por tanto, progresa de una manera más rigurosa y rápida.

Otro de los asuntos que despertó la atención de los participantes fue el uso de las mecánicas del juego (principalmente las específicas pensadas para videojuegos) en la educación, en la venta de productos, la fidelización de usuarios de servicios o el posicionamiento en las redes, un fenómeno que se ha dado en llamar *'gamificación'*.

Asimismo, en las distintas mesas redondas, talleres y actividades paralelas del Congreso, se puso de manifiesto la necesidad de avanzar en

Las nuevas tecnologías revolucionarán en poco tiempo la movilidad urbana, aportarán más seguridad, más información y más eficiencia energética

la implantación del gobierno abierto y el *open data* para instaurar de una forma real la transparencia en las instituciones.

Blogosfera Pública

Parte de estas cuestiones fueron abordadas en el *I Encuentro Nacional de la Blogosfera Pública*, organizado por el Club de Innovadores Públicos, celebrado en el marco del Congreso. En él participaron los principales profesionales y expertos en innovación en las Administraciones Públicas, que debatieron sobre las tendencias y cuestiones de actualidad vinculadas al mundo digital, el gobierno abierto, la administración electrónica y las cuestiones relacionadas con el trabajo de los miembros de este colectivo.

Según los cálculos, existen alrededor de 150 blogs estables, promovidos por funcionarios, profesionales, profesores, investigadores universitarios, cargos públicos, empresas e instituciones que, a través de sus blogs y ahora también a través de otras redes como Facebook o Twitter, tratan de la Administración Pública entre sus temáticas preferentes. Todos ellos tienen la preocupación común de mejorar el funcionamiento de las Administraciones Públicas y compartir sus experiencias, informaciones y opiniones acerca de ese objetivo.

Este primer encuentro se estructuró en torno a tres temas principales: el emprendizaje, el gobierno abierto y la blogosfera pública. En el primero de ellos,

los participantes analizaron el valor de los innovadores internos en las organizaciones porque, además de promover propuestas de cambio y mejora de las estructuras de la Administración en la que trabajan, son también los principales colaboradores en los proyectos de cambio. Aunque, según se puso de manifiesto, en ocasiones el emprendizaje se hace difícil, por no decir imposible, en algunas instituciones, en las que el funcionamiento es rígido e inmovilista.

En el debate sobre gobierno abierto se tomó como referencia el proyecto Irekia, del Gobierno Vasco, considerado como el más avanzado en este campo. Los participantes coincidieron en señalar que, si el objetivo final es la participación de los ciudadanos, hay que habilitar todas las formas accesibles para facilitarla. En este sentido, las redes sociales son un canal más que hay que explotar, pero el fondo de la cuestión es la propia participación, porque, según argumentaron, junto al derecho a participar, a través del canal que sea, está el derecho a no hacerlo; por lo tanto, el objetivo es encontrar la manera de incentivarla.

Respecto a la *blogosfera* pública, se analizaron las motivaciones de cada *bloguero* a la hora de abrir su bitácora personal así como del lenguaje y las herramientas empleadas. Todos los participantes coincidieron en considerar el propio blog como un elemento más de innovación dentro de las Administraciones Públicas, además de convertirse en un generador de comunidades y subcomunidades, a través de las cuales todos los participantes se enriquecen mutuamente. ★



Calidad e innovación, valores para el buen gobierno

Ésta será la máxima con la que se celebrará la *4ª Conferencia Estatal de Calidad de los Servicios Públicos* los días 26 y 27 de noviembre en Madrid, según acordó en su última reunión el Plenario de la Red Interadministrativa de los Servicios Públicos.

En esta ocasión, la Conferencia se desarrollará en torno a dos ejes principales: por un lado, la innovación en la gestión pública, aportación de la calidad a la innovación; y por otro, la medición y la evaluación, como instrumentos facilitadores de la transparencia y la rendición de cuentas.

Organizada por la Agencia de Evaluación y Calidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se estructurará en dos ponencias principales y dos mesas redondas en torno a los dos ejes temáticos señalados, dos paneles de discusión de carácter técnico, una conferencia recapitulativa y presentación de conclusiones. El acto finalizará con la entrega de los premios a las mejores prácticas de 2012 en Calidad e Innovación en la Gestión Pública.

En la última sesión del Plenario de la Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios Públicos participaron representantes de los distintos organismos y departamentos de la Administración General del Estado que forman parte de ella, de trece Comunidades Autónomas y de la FEMP.

La Red tiene como objetivo el establecimiento de fórmulas de cooperación y colaboración interadministrativa en los ámbitos relacionados con la calidad y la excelencia en los servicios públicos y la evaluación.

Las Conferencias Estatales de Calidad en los Servicios Públicos, que se celebran cada dos años, tienen como objetivos principales potenciar y exteriorizar la actividad de la Red, difundir la calidad y la evaluación en el sector público, desde una lógica de consenso, y promover el intercambio de buenas prácticas y enfoques innovadores de gestión. Todo ello encaminado a mejorar los servicios públicos.

La última conferencia se celebró en Bilbao, en noviembre de 2011, bajo el lema *"El valor añadido de la calidad"*. Participaron más de 250 profesionales y expertos, tanto del sector público como del privado, que debatieron en torno a dos grandes líneas de trabajo: la gestión de la



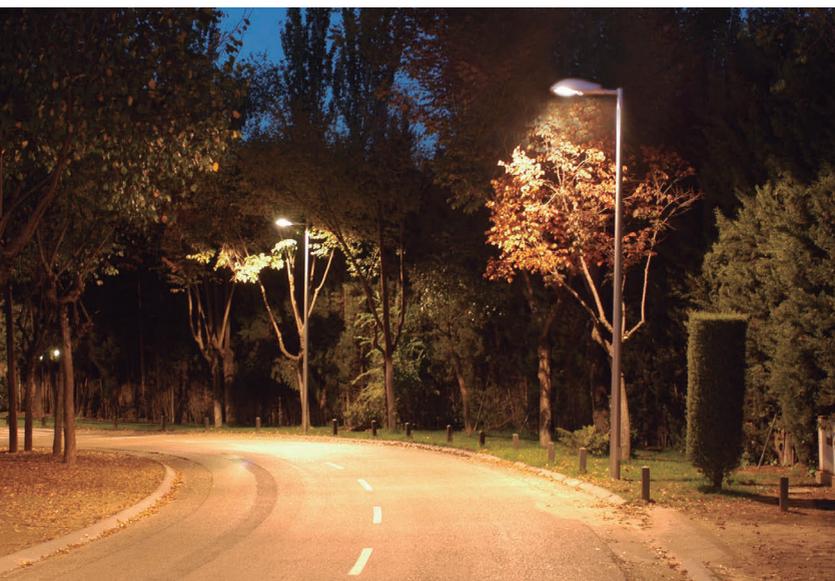
Los premiados por las buenas prácticas en calidad e innovación en la gestión pública en 2011.

calidad para alcanzar un mayor grado de eficiencia y sostenibilidad y el fomento del trabajo en red.

En el documento de conclusiones propusieron acentuar el trabajo sobre la calidad institucional (bajo los criterios de seguridad, equidad, eficacia, eficiencia y transparencia) porque, al ser las instituciones uno de los principales motores de crecimiento económico, contribuyen a luchar contra la crisis económica. También proponían intensificar la aplicación del criterio de sostenibilidad (económica, ambiental y social) a los modelos de calidad y de evaluación de las políticas públicas. Finalmente, apostaban por impulsar procesos colaborativos y el trabajo en red, tanto a nivel interno en las organizaciones para aprovechar el capital humano, como entre organizaciones. ★

La Conferencia Estatal de Calidad en los Servicios Públicos se celebrará en noviembre en Madrid con dos ejes temáticos: la innovación en la gestión pública y la medición y la evaluación

Medio centenar de adhesiones al servicio de asesoramiento para el ahorro local



Algunas propuestas relativas a servicios municipales representan un ahorro del 10%.

Apenas 6 meses después de su puesta en marcha este servicio para la optimización del gasto en Entidades Locales, prestado por la FEMP, ha alcanzado el medio centenar de Gobiernos Locales usuarios, que se extienden por 27 provincias de 12 Comunidades Autónomas.

La heterogénea tipología de los municipios adheridos, constata que este servicio es visto como una herramienta eficaz y necesaria para todos los Ayuntamientos, con independencia de su población, localización geográfica y situación económica. Sirva como ejemplo, que actualmente se está trabajando tanto con pequeños municipios como con Entidades de más de 50.000 habitantes.

Tal y como se ha venido informando a través de diferentes circulares y anuncios, el servicio se adapta a las necesidades concretas del municipio, y puede aplicarse tanto en contratos de suministros como de servicios, e incluso cumplimentar y mejorar los planes de optimización que ya haya llevado a cabo hasta el momento la Entidad Local solicitante.

Desde que se notifica la adhesión, la FEMP, a través de la empresa adjudicataria AFI-FULLSTEP, se pone en contacto con la Entidad

Local, garantizando un asesoramiento directo desde el primer momento.

Planes de optimización: resultados

Otro elemento importante al margen del número de adhesiones, lo constituye el hecho de que el ritmo de ejecución del servicio es óptimo. Tanto es así, que en varios de los municipios adheridos ya se han presentado los planes de optimización sobre los servicios o suministros propuestos por la Entidad Local solicitante.

A modo de ejemplo cabe destacar que, en materia de suministro eléctrico, ya se han presentado varias propuestas que contemplaban un ahorro de entre un 2% y un 9%, y que en cualquier caso mejoraba las últimas ofertas presentadas por los diferentes proveedores. El plan de optimización, no sólo contempla un diagnóstico económico, sino que conlleva también aspectos vinculados a la negociación con proveedores.

Por otro lado, también se está trabajando en la optimización del gasto en servicios municipales tales como el servicio de limpieza de edificios públicos, mantenimiento de parques y jardines, recogida de residuos o transporte público. En algunos casos, ya se han presentado propuestas que suponen más de un 10% de ahorro respecto a las elaboradas previamente por la Entidad Local, cifra que aumenta si se toma como referencia el coste efectivo del último contrato vigente para el servicio objeto de optimización.

Cabe recordar que el servicio se presta de forma integral, lo que garantiza un asesoramiento directo en todas las fases de ejecución del servicio, desde el análisis económico y propuesta de optimización, hasta la nueva contratación, pasando por la elaboración de los pliegos y la convocatoria de concurso público en los casos en los que fuera necesario.

Web del servicio.

La página www.ahorrolocalfemp.es, plenamente activa desde hace algunos meses, ofrece toda la información necesaria para adherirse al servicio, además de otras cuestiones de interés, como un apartado de preguntas frecuentes, datos de contacto y una descripción de las características principales del servicio. ★

Tras notificarse la adhesión, la FEMP, a través de AFI-FULLSTEP, contacta con la Entidad para ofrecer asesoramiento

El próximo 31 de enero finaliza el plazo para que los municipios presenten sus propuestas a los Premios Reina Sofía contra la Drogadicción 2013. Labor social, medios de comunicación, prevención en el ámbito educativo y comunitario e investigación y ensayo, son las categorías convocadas este año.

A estos capítulos se suma una Edición Iberoamericana, a la que podrán optar personas físicas, organizaciones, entidades públicas y privadas, fundaciones, medios de comunicación, etc. que realicen en Iberoamérica una labor preventiva, rehabilitadora e integradora en el área de las drogodependencias.

Los ganadores de cada una de ellas serán reconocidos con 6.000 euros. Tanto la información como los formularios para la presentación de propuestas están disponibles en la web de la Fundación para Atención a las Toxicomanías de Cruz Roja Española (CREFAT):

<http://www.cruzroja.es/crefat>.



La Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto en marcha la segunda edición de los "Premios Chiringuitos Responsables" que se enmarca en su programa "Actuaciones de Conservación en la Costa". Este galardón impulsa, junto con el sector empresarial, la difusión de buenas prácticas ambientales en las actividades que realizan los establecimientos a pie de playa o chiringuitos.

Los "Premios Chiringuitos Responsables", están dirigidos a todos los establecimientos playeros de este tipo que se adhieran al Decálogo y presenten actuaciones que han desarrollado o van a desarrollar en pro de la sostenibilidad. Las bases de los premios pueden consultarse en www.fundacion-biodiversidad.es/programaplayas. La dotación económica de los premios asciende a un total de 24.000 euros distribuidos en tres categorías.

La Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel (FIT) ha dado el visto bueno a la asignación de los proyectos que se desarrollarán en el transcurso de los dos próximos años y que cuenta con un presupuesto en 2013 de 60 millones de euros. Financiados al 50% entre las Administraciones Central y Autonómica irán destinados a impulsar aquellos proyectos de inversión que promuevan, de manera directa o indirecta, la generación de riqueza en la provincia de Teruel.

El FIT es un instrumento creado para compensar a esta provincia, excluida del Fondo de Compensación Interterritorial. Las ayudas priorizan aquellas actuaciones encaminadas a respaldar proyectos que potencien el desarrollo económico y social, así como las iniciativas generadoras de empleo, que se enmarcan fundamentalmente en los sectores agroalimentario, industrial y turístico.



La Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, con los representantes del Gobierno en Aragón y de Teruel.

El Defensor del Pueblo pide que las webs municipales publiquen las normas generales

Facilitar a los ciudadanos la consulta de los textos completos de las normas reglamentarias generales (ordenanzas, reglamentos, presupuestos y planes urbanísticos) durante el plazo de exposición pública, ha motivado una recomendación de la Oficina del Defensor del Pueblo a los Ayuntamientos: la publicación de dicha información en sus webs.

El Texto Refundido de la Ley de Suelo recoge en el artículo 11.4, relativo a la publicidad y eficacia de la gestión pública urbanística que *"las Administraciones Públicas competentes impulsarán la publicidad telemática del contenido de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística en vigor, así como el anuncio de su sometimiento a información pública"*. Así, la mayoría de municipios, con el ánimo de facilitar y fomentar la participación ciudadana, además de publicar el anuncio del sometimiento a información pública de las ordenanzas y reglamentos locales aprobados inicialmente, ya publican el texto completo de las mismas, conscientes de que las nuevas tecnologías facilitan una gestión municipal más transparente.



20 Aniversario de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad

La ciudad de Toledo acoge este mes de septiembre la presentación de los actos correspondientes a la celebración del vigésimo aniversario del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que se constituyó en Ávila en 1993.

Las fundadoras fueron Ávila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo. Posteriormente se incorporaron Córdoba, Cuenca, Alcalá de Henares, San Cristóbal de la Laguna, Eivissa, Tarragona, y Mérida. En la actualidad, son trece los municipios integrados en esta asociación, todos ellos incluidos en la lista del Patrimonio Universal de la UNESCO.

Para la conmemoración de este aniversario está prevista una serie de actos que detallaremos en la próxima edición de Carta Local. La efeméride coincidirá también con una campaña de promoción turística que llevará al grupo de ciudades a darse a conocer en Brasil, India y Japón mediante jornadas de trabajo.



Ávila, en la imagen, acogió la constitución del grupo en 1993.

Reconocimientos a la Calidad y la Innovación en la Gestión Pública

Los Ayuntamientos de Catarroja y Getafe, y las Diputaciones de Jaén y Alicante figuran entre las Administraciones Públicas reconocidas con *accésit* en la Convocatoria 2012 de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública.

El Proyecto de Innovación Administrativa para la eliminación y reducción de cargas administrativas de Catarroja, le ha valido a su Ayuntamiento el *accésit* en la modalidad *"Premio Ciudadanía a las buenas prácticas en servicios públicos"*. Por su parte, la Diputación Provincial de Alicante recibirá otro *accésit* por Moderniza 6.0, el Plan de Modernización de Ayuntamientos de la provincia.

El Premio a la Excelencia en la Gestión Pública recayó en la Comarca Bilbao (Bilbo Eskualdea); en esta modalidad, el Ayuntamiento de Getafe, con su Centro de Atención Integral a las Drogodependencias, y la Diputación Provincial de Jaén, por su servicio de Gestión y Recaudación, también fueron reconocidos con sendos *accésit*.

La rentabilidad de los Planes de Pensiones

Muchas veces se ha hablado y escrito acerca de que los Planes de Pensiones no garantizan rentabilidades. Totalmente cierto. Pero muy pocas veces se ha hablado de la seguridad que proporciona este instrumento frente a otros en cuanto a la titularidad de la cartera de activos financieros que permitirán el pago de las prestaciones. Para trabajar sobre esas rentabilidades no garantizadas están los consultores de inversiones, cuya principal misión será buscar que la combinación de rentabilidad y aversión al riesgo asumible por el colectivo de partícipes del Plan de Pensiones.

Si recordamos las medidas que en materia de pensiones han ido tomando los diferentes gobiernos, y si hemos oído cuales son las medidas que en materia de cálculo de la pensiones públicas a la jubilación podemos esperar, es evidente que la previsión social complementaria a todas esas prestaciones públicas es completamente necesaria y debe ser asumida por cada uno de nosotros como una responsabilidad.

Parte de esa previsión social complementaria son los sistemas puestos en marcha por las Administraciones Públicas, ya sean Corporaciones Locales, Autonómicas o estatales para garantizar a sus trabajadores unas aportaciones que junto con las rentabilidades obtenidas permitan complementar la pensión de jubilación de la Seguridad Social.

Quizás el instrumento más popular para poner en marcha un sistema de previsión es el Plan de Pensiones promovido por la Administración correspondiente en favor de sus trabajadores para cubrir no sólo la jubilación del partícipe sino también el fallecimiento, invalidez o incluso la dependencia del trabajador.

Se habla de que otros instrumentos, los Planes de Previsión Social Empresarial, PPSE, tienen mayores garantías y seguridad. Sin embargo, esta mayor seguridad únicamente lo es si habláramos de garantizar rentabilidades, por otro lado no demasiado elevadas a la vista de la actual situación de los mercados financieros, la existencia de un tipo de interés máximo a garantizar marcada cada año por el legislador, y la obligación legal de

que las compañías de seguros sean cada vez más conservadoras en sus inversiones.

Frente a estas rentabilidades de los PPSE, si repasamos las rentabilidades históricas de los Planes de Pensiones de Empleo y, teniendo en cuenta que hablamos de medias del sector independientemente de la estrategia de inversión establecida, según datos de Inverco a 30 de junio de 2013, tenemos:

- Comprobándose que las rentabilidades medias, independientemente del plazo, son siempre positivas a pesar de que en algún año concreto no haya sido así. Incluso es aún más importante destacar que están por encima de los IPC acumulados, y dependiendo de los plazos, muy por encima de lo que pudiera estar garantizando cualquier otro instrumento.
- Independientemente de las rentabilidades, hay un factor diferencial entre el Plan de Pensiones y el resto de instrumento. En un Plan de Pensiones de Empleo la cartera de activos financieros es propiedad del Plan. En cualquier otro instrumento la cartera de activos es propiedad de la Aseguradora, ya que es ella quien asume la responsabilidad de las inversiones. En el caso del Plan de Pensiones esta cartera se encuentra identificada y custodiada por una entidad distinta de la que gestiona las inversiones y que es la Entidad Depositaria. Esta diferencia en la titularidad supone que el patrimonio del Plan siempre estará salvaguardado independientemente de cualquier hipotético caso de problemas financieros que sufriera la Gestora/Aseguradora.

	Rentabilidad medias anuales a 30 junio 2013					
	A 20 años	A 15 años	A 10 años	A 5 años	A 3 años	A 1 año
Planes de Pensiones de Empleo	4,98%	2,74%	3,34%	3,18%	4,63%	8,37%

Comisión de control

Puesto que los activos financieros son propiedad del Plan de Pensiones, serán sus partícipes a través de la Comisión de Control, quienes tomen las decisiones de inversión. Tomar este tipo de decisiones es difícil por la dedicación de tiempo que requieren y conocimientos mínimos del sector que se supone se deberían tener, pero aquí aparece una figura, el consultor de inversiones, cuya misión es precisamente colaborar con las Comisiones de Control para junto con ellas tomar las decisiones y marcar las pautas que deberá seguir la Gestora respecto de las inversiones del Plan.

El consultor de inversiones, independiente de cualquier Entidad Gestora, empieza a trabajar con la Comisión de Control desde el mismo nacimiento del Plan para, conociendo el colectivo de potenciales partícipes, su composición y distribución por edades, su aversión al riesgo y otra serie de factores, establecer una política de inversión que se ajuste a lo que se quiere y lo que se espera.

Esta política de inversión debe establecer la distribución de activos entre todos los que nos ofrecen los mercados, los márgenes que sobre esta distribución se darán a la Gestora, el objetivo de inversión a medio y largo plazo, los niveles de diversificación, etc. Incluso será el momento de establecer posibles criterios de inversión socialmente responsable. Estamos en el momento de establecer las reglas del juego y sobre todo de limitar los riesgos que se quieren asumir. Esta primera decisión es la responsable de cerca del 80% del futuro resultado que obtenga el Plan de Pensiones.

Pero el trabajo sólo acaba de comenzar. Posteriormente la Gestora y junto a la Comisión de Control y el Consultor de inversiones deberán seguir las inversiones y estudiar posibles modificaciones en la política establecida. Estos cambios vendrán obligados por las modificaciones que pudiera haber en el colectivo de partícipes a lo largo del tiempo, por la distribución de los derechos consolidados según edades, e incluso por la propia evolución de los mercados financieros, o los cambios en la legislación fiscal, laboral y de Seguridad Social.

Y todo este seguimiento con una idea básica, limitar los riesgos sin renunciar a rentabilidades mayores debido a los mejores comportamientos de otros activos y por la diversificación de éstos a los que se puede acceder en los Planes de Pensiones.

Hay muchas maneras de medir los riesgos. La más habitual es la volatilidad. La volatilidad es una medida de la frecuencia e intensidad de los cambios del precio de un activo. Se deberá buscar una combinación de



activos que en cada momento permita reducir la volatilidad y en función de esta combinación obtener una rentabilidad esperada con la que la Comisión de Control esté conforme.

Con la crisis de renta variable de 2008 y más recientemente con la crisis de deuda emitida por distintos Estados de la Unión Europea, hemos visto que la misma política de inversión ha tenido resultados muy diferentes según el gestor del planes de pensiones. Será la experiencia que aporta el consultor al trabajar con distintos planes con semejantes políticas de inversión, pero gestionados por distintas entidades de manera distinta a la hora de seleccionar los títulos, lo que permita en cada momento conocer si la Gestora en la que se ha depositado la confianza sigue siendo la mejor o ha llegado el momento de cambiar de compañero de viaje.

Convencidos de que el Plan de Pensiones es un instrumento perfecto para gestionar las pensiones complementarias de los partícipes y beneficiarios puesto que son ellos quienes participan directamente en el día a día del Plan a través de la Comisión de Control, también estamos convencidos de la dificultad y responsabilidad que supone para los miembros de dichas Comisiones tomar decisiones que afecten al resto del colectivo máxime cuando no se tiene por qué ser un experto en la materia. Para colaborar junto a la Comisión de Control en esa toma de decisiones que acoten y limiten los riesgos es para lo que está el consultor de inversiones, fundamental para complementar el SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP, gestionado por WILLIS IBERIA. ★

Para consultas acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de WILLIS, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com.

El Plan de Pensiones es un instrumento perfecto para gestionar las pensiones complementarias de los partícipes y beneficiarios

SEPTIEMBRE 2013

IV Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas 2013

Madrid, 23 y 24 de septiembre de 2013

Organizan:

Fundación Ortega-Marañón, GIGAPP, Gobierno América Latina e INAP

Sinopsis:

Se trata de un espacio único para presentar y debatir nuevas ideas y enfoques, experiencias e investigaciones de calidad y cultivar vínculos de colaboración y generación de redes de trabajo sobre los ejes temáticos en los que se enmarca.

Esta abierto a la activa participación (como ponentes o asistentes libres) de investigadores y docentes universitarios y de instituciones especializadas, estudiantes de posgrado y doctorandos, consultores, responsables de gobierno y políticas públicas, directivos y funcionarios públicos, representantes de organismos de la sociedad civil, entre otros.

Información:

Web: www.gigapp.org/es/congreso-2013



OCTUBRE 2013

Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales

Rabat (Marruecos), del 1 al 4 de octubre de 2013

Organiza:

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Sinopsis:

Bajo el tema "Imaginar la Sociedad, Construir la Democracia" esta será la segunda Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales tras la primera edición celebrada en Ciudad de México en 2010. Tendrá como objetivo brindar a los líderes locales, reunidos por primera vez en África, la oportunidad de profundizar en los temas principales relacionados con nuestras ciudades y territorios, tales como la calidad de vida, la

diversidad, la inversión en hombres y mujeres, la solidaridad entre territorios y el futuro urbano. Previamente a la Cumbre, se habilitarán foros interactivos.

Información:

Teléfono: 93 342 87 50

Mail: info@uclg.org

Web: www.uclg.org



Greencities & Sostenibilidad

Málaga, 2 y 3 de octubre de 2013

Organiza:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Sinopsis:

Greencities, el 4º Foro de Inteligencia aplicada a la Sostenibilidad Urbana, es un foro profesional único, de alta especialización en eficiencia energética en la edificación y los espacios urbanos. Un espacio participativo, flexible y práctico centrado en tres temáticas fundamentales para convertir una ciudad en un Greencity: Edificación, Eficiencia Energética y Ciudades Inteligentes.

Información:

Teléfono: 952 04 55 00

Mail: mottaviano@fycma.com

Web: www.fycma.com



Gestión Cultural y el Perfil profesional del Gestor Cultural

Madrid, del 14 al 31 de octubre de 2013.

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Analizar y debatir el papel del gestor cultural en las Entidades Locales, como mediador entre el arte y la cultura y los destinatarios; definir fórmulas de participación ciudadana; profundizar en los perfiles profesionales y en el panorama actual de la profesión en el ámbito público y privado, son algunos de los objetivos de esta acción formativa.

Información:

INAP

www.inap.es/formacion-en-administracion-local

TRAFIC 2013

Madrid, del 15 al 18 de octubre de 2013

Organiza:

Feria de Madrid

Sinopsis:

En su decimotercera edición TRAFIC reunirá las últimas soluciones en seguridad, infraestructuras, sistemas inteligentes de transporte, aparcamiento y sostenibilidad. Los objetivos de TRAFIC son acercar esta oferta al mayor número de profesionales con poder de decisión en estas áreas y ser un foro de intercambio de conocimientos y generador de encuentros comerciales.

Información:

IFEMA

Teléfono: 902 22 15 15

Mail: trafic@ifema.es

Web: www.trafic.ifema.es



XV Edición Ecoplayas®: Congreso y Exposición Internacional de Playas

Valencia, del 16 al 18 de octubre de 2013

Organiza:

ATEGRUS

Colabora:

Ayuntamiento de Valencia

Sinopsis:

El objetivo del Congreso es ofrecer una visión técnica global de todos los aspectos relacionados con el mundo de las playas, tratando temas específicos como los arenales, calidad de las aguas, equipamientos y servicios de playa, certificaciones especializadas, normalización y accesibilidad, control de la erosión, etc. También se abordarán temas concretos de la costa del Mar Mediterráneo, los equipamientos de los que dispone y el comportamiento de los arenales entre otros.

Paralelamente al Congreso, tendrá lugar una exposición en la que las principales empresas del sector, así como diversos municipios, mostrarán sus productos y realizaciones llevadas a cabo en el mundo de las playas.

Información:

Teléfono: 94 464 19 90

Mail: observatorio@ategrus.org

Web: www.ategrus.org



X Fórum Olímpico. Deporte y Economía: Modelos de Futuro

Barcelona, 17 y 18 de octubre de 2013

Organiza:

Fundació Barcelona Olímpica

Síntesis:

La Fundación, tiene entre sus objetivos promover e investigar sobre los valores culturales, éticos, deportivos y de todo tipo que emanan del ideario olímpico. Es por ello que en 1995 inició un ciclo de Jornadas en las cuales, con carácter bianual, se intenta profundizar en diversos temas siempre relacionados con el deporte o el olimpismo.

El formato en esta ocasión está estructurado en dos bloques. Uno más teórico, con tres expertos en economía, y otro dedicado al debate para detectar los problemas que están viviendo cada una de las entidades y sectores del mundo del deporte, con el objeto de encontrar soluciones.

Información:

Teléfono: 934 260 660

Mail: ceosamaranch@fbolimpica.es

Web: www.fbolimpica.es



MUNICIPALIA 2013

Lleida, del 22 al 25 de octubre de 2013

Organiza:

Fira de Lleida

Síntesis:

La 17ª edición de Municipalia tendrá lugar en el recinto de Fira de Lleida con una previsión de superar los 300 expositores y de acoger un amplio

abánico de actividades profesionales centradas en el ámbito municipalista. Entre los ejes temáticos de la oferta expositiva y de las jornadas técnicas que se celebrarán este año en el marco del salón, destaca el ahorro y la eficiencia energética en la gestión de los municipios.

Además de la amplia área de exposición centrada en los equipamientos y en los servicios para las ciudades, Municipalia acogerá una cincuenta de actividades paralelas entre jornadas técnicas, presentaciones, demostraciones prácticas y asambleas profesionales.

Información:

Fira de Lleida

Teléfono: 973 70 50 00

Mail: fira@firadelleida.com

Web: www.firadelleida.com



XIV Conferencia ATEGRUS® sobre Vertederos Controlados 2013

Lleida, 23 y 24 de octubre de 2013

Organiza:

ATEGRUS

Colabora:

Fira de Lleida

Síntesis:

Las conferencias que ATEGRUS® organiza desde 1991 sobre vertido y gestión de residuos, se han convertido ya en referencia para todo el sector de los Vertederos Controlados. Su objetivo es crear un espacio de encuentro donde los técnicos del sector puedan ponerse al día sobre los últimos cambios legislativos así como conocer las mejores técnicas disponibles en el mercado y las líneas de investigación actual.

Información:

Teléfono: 94 464 19 90

Mail: observatorio@ategrus.org

Web: www.ategrus.org

NOVIEMBRE 2013

Conama Local 2013: Foro sobre Desarrollo Territorial Sostenible

Granada, del 11 al 12 de noviembre de 2013.

Organizan:

Fundación Conama y Diputación Provincial de Granada



Síntesis:

Desarrollo rural, sostenibilidad urbana, consumo de proximidad, yacimientos de empleo son algunos de los temas que se abordarán en este Congreso en cuyo marco se prevé incluir, además, un seminario transmediterráneo sobre el paisaje agrario Nazarí con participación marroquí. Conama Local 2013 pretende ser un espacio donde analizar cómo hacer de las buenas prácticas ambientales en el ámbito local y de la conservación del territorio una herramienta de actividad económica y creación de empleo.

Información:

Teléfono: 91.310.73.50

Mail: conama@conama.org

Web: www.foroconama.org

II Congreso Ciudades Amigas de la Infancia 2013 (ALIA)

Madrid, 25 y 26 de noviembre de 2013

Organiza:

Unicef España

Financian:

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Obra Social "la Caixa"

Colaboran:

FEMP, IUNDIA, UP Fundación y Secretaría Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia

Síntesis:

El Congreso tiene como objetivo potenciar la construcción de alianzas locales por la infancia y la adolescencia, con especial atención a los sectores más vulnerables, promoviendo la equidad, la cohesión social y la colaboración ciudadana e institucional en torno a las políticas locales de infancia y adolescencia. Dirigido a representantes de Gobiernos Locales, técnicos y políticos municipales, miembros de organizaciones ciudadanas, expertos en infancia y adolescencia, otros profesionales, emprendedores, empresarios, investigadores y estudiantes relacionados con las necesidades y derechos de la infancia.

Información:

Mail: garanda@unicef.es

Web: www.ciudadesamigadelainfancia.org



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Cuadernos de Administración Local

BOLETIN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA FEMP

DESTACADOS

El Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local

ACTUALIDAD

Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo

**Informe sobre el Estado de la Democracia Local y Regional en España
*Aprobado por el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa
(Consejo de Europa) el 19 de marzo de 2013***

Regulación autonómica de la inspección técnica de edificios y construcciones

BREVES

Publicada la Resolución del Esfuerzo Fiscal. Ejercicio 2011

Resoluciones de la Junta Electoral Central en relación a la designación de concejales en supuestos de agotamiento de listas de candidatos

JURISPRUDENCIA

Aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en relación a la supresión de la paga extraordinaria de diciembre y de la paga adicional de complemento específico, al personal laboral (Sentencia de la Sala de lo Social, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 14 de diciembre de 2012)

OPINIÓN

Ley 11/2012, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. Modificaciones en la Ley de residuos y suelos contaminados que inciden en las competencias municipales sobre residuos

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Proyecto de Ley por el que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Servicio de Consultas y
Asesoramiento Jurídico
de la FEMP

serviciosjuridicos@femp.es

**TODOS LOS MESES EN
EDICIÓN DIGITAL**

www.femp.es/cuadernos

Código de Contratación del Sector Público – 2013

LA LEY. Julio Castelao Simón

El eje principal de la obra lo constituyen las versiones vigentes del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), y de la demás normativa vigente aplicable en materia de contratación (Ley 31/2007, de 30 de octubre, Ley 32/2006, de 18 de octubre, Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre). El Código incorpora una completa y extensísima anotación efectuada sobre el articulado del TRLCSPP, a fin de permitir una adecuada interpretación de tal norma básica y fundamental.

Información:

Teléfono: 902 250 500

Mail: clientes@laley.es

Web: <http://tienda.laley.es>

Observatorio de Vivienda y Suelo: Boletín Especial de Rehabilitación y Alquiler

Ministerio de Fomento

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, está trabajando en una política de vivienda en la que el alquiler y la rehabilitación tengan mayor relevancia y permitan, mediante reformas normativas en tramitación, como el Plan Estatal 2013-2016, avanzar en la convergencia con Europa, en cuanto a los mecanismos institucionales que permitan el desarrollo de políticas de regeneración y renovación urbana, las normas que faciliten que se incremente el porcentaje de viviendas principales ocupadas en régimen de alquiler y las medidas que propicien que crezca el peso relativo de la rehabilitación dentro del conjunto del sector de la construcción.

Información:

Web: www.fomento.gob.es

Presupuestos y contabilidad de las Entidades Locales. 13ª Edición Actualizada

Tecnos

La presente edición contiene las disposiciones dictadas por el Estado reguladoras de los presupuestos y de la contabilidad de las Entidades Locales, así como las más importantes de las operaciones de crédito. Las normas incorporadas son: Articulado del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dedicado a las operaciones de crédito, presupuesto y gasto público; Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Regímenes especiales de los municipios de gran población y de la ciudad de Barcelona; Reglamento presupuestario local y Reglamento de estabilidad presupuestaria local; Orden que regula la estructura de los presupuestos locales e Instrucciones de contabilidad de las Entidades Locales, incluyendo los tres modelos de la contabilidad local: básico, normal y simplificado.

Asimismo incluye un índice cronológico de disposiciones reproducidas y otro analítico de materias, para facilitar el manejo de la obra.

Información:

Web: www.tecnos.es

La dimensión ética de la función pública

INAP. Jaime Rodríguez Arana

El profesor Rodríguez Arana presenta un trabajo que desarrolla el marco jurídico en España y la UE, así como los conceptos y la dimensión de la ética, su cultura y algunas experiencias sobre este pilar fundamental, donde se asienta la nueva Administración.

Información:

INAP

Web: www.inap.map.es

Mail: publicaciones@inap.es



"La transparencia nos hace más eficaces y es una muestra de buena salud democrática"

¿Cómo se puede modernizar y dar calidad en los servicios públicos en el contexto económico que padecen las Entidades Locales?

No estamos ante la formulación de si podemos, sino ante la aseveración de que es algo que debemos hacer. Es nuestra obligación. Existe un gran proyecto tecnológico alrededor de las Corporaciones Locales, un conocimiento que debemos emplear no sólo como ejercicio de modernidad sino de eficacia y calidad.

Los recursos son escasos y debemos aprovechar el potencial que existe en todos los ámbitos de la gestión y en cualquier espectro de los servicios que presta la Corporación Local.

¿Cuánto se ha avanzado en la simplificación administrativa y en facilitar la atención a los ciudadanos? ¿Están los Ayuntamientos al día en estas cuestiones?

Hemos dado grandes pasos, simplificando normativa y con el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la gestión municipal, pero aún debemos avanzar más. Tenemos nuevas plataformas tecnológicas, de manera que ahora la transparencia y el buen Gobierno nos darán el empujón definitivo para afirmar que hemos cumplido el objetivo. En Parla trabajamos en esa línea, estamos implementando algunos proyectos que ayudarán a la simplificación administrativa y fomentando la interoperabilidad entre Administraciones. El sistema ORVE de registro telemático de documentos que ya utilizamos o el proyecto de simplificación administrativa 'Emprende en 3' son sólo algunos ejemplos.

Gestión de Calidad y Buen Gobierno, ¿Qué le sugieren estos conceptos?

Ambos son necesarios y complementarios. No puede existir el uno sin el otro.

Su reto prioritario...

Sumar para salir de la crisis

¿A quién admira?

A las familias que están peleando para salir de la crisis

¿De qué está más orgulloso?

De ser Alcalde de esta gran ciudad que es Parla

¿Se arrepiente de algo?

Creo que no es momento de arrepentirse de nada. Hay que mirar hacia delante y seguir trabajando

En sus ratos de ocio...

Me gusta cocinar y ver cine

Si no fuera Alcalde...

Retomaría mi profesión de Ingeniero Aeronáutico

¿Hay transparencia en la gestión municipal? ¿Cómo se puede avanzar?

Las Corporaciones Locales hemos entendido la necesidad y la obligación de avanzar en este viaje. Es algo que nos hará ser más eficaces en la gestión de los asuntos públicos sin olvidar que es una muestra de buena salud democrática. En el Ayuntamiento de Parla avanzamos en ese contacto directo con la población con otras iniciativas encaminadas a facilitar el acceso de la ciudadanía a toda la información municipal y reforzando las posibilidades que tiene la administración electrónica.

¿Qué se puede hacer para que haya una participación ciudadana real y activa en la esfera local?

Existen muchas fórmulas. Es fundamental el contacto directo con los ciudadanos y con el teji-

José María Fraile Campos
Alcalde de Parla y Presidente de la Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad



do asociativo y mantener abiertas las puertas de la Administración. Es una forma para resolver los conflictos que suceden en una ciudad. Además, es imprescindible poner en marcha reglamentos y mecanismos para fomentar esa participación.

¿Qué papel juegan las redes sociales?

Son complementos de participación, no sólo de información, y aportan un contacto inmediato con los ciudadanos.

¿El concepto de Gobierno Abierto se puede aplicar en la práctica cotidiana de un Consistorio?

En Parla trabajamos en ese sentido fomentando la participación, la transparencia y la colaboración con todos los agentes sociales. Retransmitimos los Plenos, publicamos los acuerdos de las Juntas de Gobierno Local, firmamos convenios y acuerdos para ser más eficaces y nos apoyamos en la gestión online. Todo eso nos ha servido para contar cada año con una de las calificaciones más altas en los test internacionales de transparencia. ★



Willis

CREAMOS SOLUCIONES ASEGURADORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

www.willis.es



Willis, Broker Líder en Seguros y Reaseguros, ofrece a las entidades adheridas a la FEMP, un servicio global de asesoría y consultoría de riesgos. Contamos con más de 650 profesionales para dar servicio a todas las Entidades adheridas, con la experiencia y especialización en todas las áreas a las que está expuesta una Entidad Local, además de disponer de un asesoramiento técnico oportuno de una **Unidad de Siniestros** que apoya desde el primer momento la efectividad de los programas de seguros suscritos.

Ofrecemos respuesta a los riesgos de daños patrimoniales de bienes municipales, a su responsabilidad patrimonial, a la responsabilidad civil profesional de sus técnicos, de sus altos cargos, riesgos derivados de la organización y cancelación de eventos, riesgos que afectan a la salud, vida y accidentes de su personal, a la flota de vehículos, a los riesgos de crédito y caución, en definitiva ofrecemos una **Solución Integral** a las necesidades de la Entidad.

Confiar en Profesionales, su **GARANTÍA** de ÉXITO

Para más información acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de Willis, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com

Willis, Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP

www.willis.es

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**